REVISTA

DE

GEOGRAFÍA COMERCIAL.

AÑO I. MADRID 31 DE AGOSTO DE 1885. **NÚM. 5 y 6.**

LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE GEOGRAFÍA COMERCIAL

EN LA

CUESTIÓN DE LAS CAROLINAS.

Debates en la Junta Directiva.

En los días 20 y 21 de este mes celebró sesión extraordinaria la Junta Directiva de nuestra Sociedad, con objeto de analizar el problema planteado por telegramas oficiales de Alemania en que se notificaba la ocupación de las islas Carolinas por su marina de guerra.

La reseña de la sesión, publicada por los periódicos, dice así:

***

Sesión del día 20. Presidencia del Sr. **Coello**.

El Sr. **Carvajal** (D. José) dice que la postdata de la Conferencia de Berlin tuvo más importancia que el cuerpo de la carta: su objeto aparente fué uno (regular el ejercicio del comercio, etc., en la costa occidental de África); pero se añadía como por incidencia en la convocatoria, que las ocupaciones futuras de territorios deberían notificarse á las potencias, y la nación ocupante tendría la obligación de demostrar, por medio del establecimiento de autoridades, etc., dentro de un plazo prudencial, que tenía poder para cumplir los deberes internacionales que son inherentes al ejercicio de la soberanía.

La Conferencia lo acordó así; pero en manera alguna pudo darse á tal acuerdo efecto retroactivo: el principio, considerado en su generalidad, es racional, pero su aplicación hubo de reservarse para los hechos futuros; en manera alguna sería lícito extenderlo á aquellos territorios poseídos desde hace siglos en virtud de otros procedimientos ó de otras máximas de derecho. España no habría firmado aquel convenio, si hubiera podido suponerse que el primer efecto de la doctrina admitida iba á ser despojarle de las Carolinas. Ni ¿cómo podía exigirse que inmediatamente de cerrada la Conferencia, en obra de dias, cumpliese las obligaciones impuestas por ella, que requieren larga preparación?

El acto, mirado en sí y en consideración á las circunstancias que lo han acompañado, es una alevosía; pero esa alevosía es la pena del error cometido por nosotros aislándonos de Europa y uniéndonos á Alemania contra toda razón y contra toda ley. Sin embargo, hoy no es hora de inculpar á nadie, sino de agruparnos todos en derredor del Gobierno, á fin de sostener con él la única recta interpretación que puede darse á los acuerdos de la Conferencia de Berlin y acalorar la opinión é ilustrarla y no dejarla desmayar ni descarriarse.

Propone que se publique á este efecto un trabajo ó memoria, demostrando los derechos de España sobre aquellas islas, y se envíe á todos los periódicos para que lo reproduzcan; celebrar un *meeting* sobre el mismo tema; manifestar oficialmente al Gobierno el criterio de la Sociedad y su firme propósito de apoyarle y obrar activamente sobre la opinión.

El Sr. **Coello** (D. Francisco) dice que la Conferencia de Berlin rige tan sólo para las costas del continente africano, y por consiguiente, que ni siquiera en ella ó en una interpretación lata de sus cláusulas puede escudarse Alemania para cohonestar un hecho, que es sencillamente un atentado contra el derecho de gentes, y por la ocasión (el cólera afligiendo á España, buques españoles dirigiéndose á las Carolinas para establecer un gobierno, etc.), una villanía.

La razón fundamental que, á su juicio, asiste á España para exigir que le sea respetado su dominio en aquel Archipiélago, es la unidad geográfica de toda la Micronesia española: las Marianas, las Palaos y las Carolinas constituyen una sola provincia, y establecido el gobierno en una isla cualquiera, han quedado ocupadas de hecho todas las demás. Así lo han entendido y practicado todas las potencias: Inglaterra no ocupa materialmente ni la mitad de la Australia; Francia no sostiene más que dos ó tres autoridades en su Archipiélago de las Marquesas y en los de Tahiti y Tuamotu, á pesar de que son tan extensos como la Micronesia española.

Añádase que hemos sido nosotros los descubridores de aquellas islas; que tomamos posesión de las Carolinas antes que de las Marianas; que en el siglo XVIII se ocuparon algunas de las primeras, por más que después se abandonaran por considerarse suficiente el establecimiento en las segundas; que otro tanto acontece respecto de las misiones, etc.

El Sr. **Costa** (D. Joaquín) insiste sobre el argumento diplomático del Sr. Carvajal y sobre el argumento geo-

© Biblioteca Nacional de España

gráfico é histórico del Sr. Coello, y los refuerza con otros nuevos. A su juicio, abonan el derecho de España y condenan la aventura incalificable de Alemania multitud de razones. La prioridad del descubrimiento y de la toma de posesión en la forma usual en pasados siglos. Las varias expediciones científicas enviadas desde Filipinas á reconocer aquellos archipiélagos durante los siglos XVIII y XIX. La acción civilizadora ejercida sobre los indígenas, directamente por misioneros é indirectamente por otros españoles. El establecimiento de un gobierno permanente en Agaña, que no es capital meramente de las Marianas, sino de toda la Micronesia española; de otro segundo gobierno, acordado hace pocos meses, en la isla de Yap; y de un servicio postal á vapor, que le cuesta al Estado 25.000 pesos. La voluntad de España de conservar la totalidad de aquellas islas, expresada por todos los medios de manifestación conocidos: en sus mapas, atlas y derroteros; en sus revistas geográficas y marinas; en sus censos; en los tratados elementales de geografía que sirven de texto en las Escuelas Normales é Institutos y constituyen, por decirlo así, la geografía popular y nacional; en los discursos y acuerdos de las Córtes (la última vez, en la sesión del 12 de Mayo de este año); en el presupuesto de Filipinas (art. 4.º). La voluntad de los indígenas de las Carolinas, que han solicitado el año pasado el envío de misiones y de un delegado del gobierno á Yap. La necesidad en que está España de conservar aquellas islas, como nación que posee las Antillas y las Filipinas á uno y otro lado del canal de Panamá, y á cuya raza pertenecen las dos terceras partes de la costa occidental de América, bañada por el Pacífico. La notoriedad de todos esos hechos y el consiguiente reconocimiento implícito por Europa de nuestra soberanía sobre las Carolinas: tratados de geografía, revistas, mapas, almanaques de Gotha, etc., corroborados por la sorpresa y la indignación que el hecho de Alemania ha causado en Europa.

Enfrente de todos estos títulos, Alemania ostenta uno sólo: el de sus factorías de comercio; y todavía éste lo comparte con ingleses y americanos. Dice el gobierno de Berlín que es deber suyo proteger á los comerciantes alemanes: es extraño que no le haya ocurrido ir á proteger á esos comerciantes hasta que ha sabido que iba á protegerlos España. Añade que Alemania necesita colonias y las toma donde las encuentra, ahogando la voz del derecho y las solicitaciones de la amistad; pero España las necesita también, y las necesitará más aún dentro de un breve plazo, y no le conviene quedar en situación de tenerle que quitar á Alemania, el día que posea una escuadra fuerte, sus posesiones de Camarones, Nueva Guinea, Zanzíbar ú otras, autorizada por la teoría hobesiana y darwinista del canciller alemán. Bismarck en las Carolinas es el genio cegado por la soberbia: á España toca restituirle el uso de la vista. En conclusión, propone:

1.º Que la Sociedad publique inmediatamente en un periódico de gran circulación y en su propia Revista, un artículo enumerando los títulos de derecho que asisten á España para conservar la parte de su provincia de la Micronesia que lleva el nombre de Archipiélago de las Carolinas, á fin de que la opinión del país se oriente y encauce y pese con mayor eficacia sobre los poderes públicos.

2.º Que se dirija una representación al Gobierno pidiendo:—*a)* que ordene por telégrafo al gobernador general de Filipinas, si ya no lo ha hecho, enviar á la Micronesia española todas las fuerzas militares de que pueda disponer, á fin de que apoyen el establecimiento de la autoridad española en Yap y arrien cualquier bandera extranjera que encuentren enarbolada en cualquier isla del Archipiélago:—*b)* que conceda desde luego á Inglaterra, siquiera sea provisionalmente, mientras se reanudan y terminan las negociaciones, la segunda columna del arancel de aduanas, visto que el establecimiento de la primera no favorece en nada á nuestros fabricantes y representa en cambio un monopolio indirecto á favor de Alemania, quien ha visto crecer sus importaciones, merced á él, en un 1.200 por 100 desde 1877. Con esto castigará á Alemania, que nos vende mucho más que nos compra; hará justicia á Inglaterra, que nos compra mucho más que nos vende; impondrá respeto á la primera para lo sucesivo; se granjeará el apoyo de la segunda en esa misma cuestión de las Carolinas; y por añadidura, hará más activo el comercio de exportación á la Gran Bretaña y fomentará la riqueza del país, cuyo desenvolvimiento tan necesario nos es para adquirir la fortaleza que nos falta y el poder de prevenir ó de castigar con la fuerza atentados de esta naturaleza.

El Sr. **Sorni** demuestra que Alemania no puede alegar absolutamente ninguna razón de derecho para posesionarse de las Carolinas, aplicando al efecto los principios del derecho civil; se espanta del abatimiento á que ha llegado el país, cuando de tales agresiones se la puede hacer víctima; y excita á la Sociedad á una propaganda activa y empeñada que levante el espíritu nacional.

El Sr. **Zancada** (D. Arturo) opina que la Sociedad debe dar un manifiesto enérgico y viril al país, protestando contra el atentado incalificable de Alemania. Considera indispensable que se explique inmediatamente una conferencia pública y se celebre dentro de una semana el *meeting* propuesto por el Sr. Carvajal.

Cree que no sería oportuno en estos momentos, bajo la presión de las circunstancias, hacer á Inglaterra concesiones arancelarias que no se le han hecho en negociaciones directas.

El Sr. **Merelo** (D. Manuel) se muestra conforme con lo expuesto por sus compañeros, si bien acentuando el tono de la protesta, manifiesto ó artículo; entiende que no debe razonarse en él nuestro derecho, porque parecería que admitíamos á Alemania como tribunal de alzada. Lo que importa más que nada es galvanizar la opinión, la cual se muestra unánime, sí, pero apática, falta de fe y necesitada de acicate; no precisa enseñarle los títulos que le asisten, sino tan sólo decirle que de su actitud depende el que salvemos ó no aquella provincia.

A su juicio, sería inútil recomendar el envío de fuerzas á las Carolinas, porque el Gobierno del archipiélago Filipino no las tiene. Lo que España debe hacer es suspender toda relación diplomática y mercantil

© Biblioteca Nacional de España

con el imperio alemán; obrar como en 1848 con Inglaterra, retirando de Berlin el plenipotenciario español, dando sus pasaportes al embajador de Alemania en Madrid y retirando el exequatur á todos sus cónsules. Conceptúa necesario, además, el manifiesto propuesto por el Sr. Zancada, pero ceñido á la exposición de las opiniones de la SOCIEDAD.

El Sr. **Campo** disiente del Sr. Merelo en el punto concreto de las fuerzas de que puede disponer el Gobierno general de Filipinas. Las tiene suficientes para echar á Alemania de las Carolinas y garantir su posesión. Aconsejando al Gobierno lo propuesto por el Sr. Costa, no se le aconsejaría un disparate, y en cambio demostraría con mayor viveza la actitud de la SOCIEDAD y de la nación. Por lo demás, tiene por seguro que las fuerzas enviadas ya por el Gobierno obrarán en esa forma, sin necesidad de ser estimuladas á ello.

Los Sres. **Merelo** y **Carvajal** rectifican.

A propuesta del Sr. **Rubio** (D. Federico), se aplazó la discusión para la noche siguiente.

***

Sesión del día 21:

Se ventilaron estos dos puntos: 1.º Si la exposición al Gobierno debía contener peticiones referentes á las medidas que, á juicio de la SOCIEDAD, habrían de adoptarse para hacer frente al conflicto, ó ceñirse á una simple protesta de adhesión: 2.º Si el manifiesto al país debía enumerar las razones jurídicas que asisten á España para defender como suyas las Carolinas, ó limitarse, como algunos querían, á una proclama ardiente, encaminada á enardecer el sentimiento patrio.

El Sr. **Rubio** (D. Federico) usó de la palabra para manifestar que, á su juicio, no se habría de indicar en el memorandum lo que deba hacer el Gobierno, sino hacer constar el apoyo que está dispuesta á prestarle la SOCIEDAD. Que el público no conoce los términos de la cuestión, y que para popularizarla en un escrito breve para todos los periódicos, deben hacerse constar los fundamentos del derecho que alega España. Que asimismo conviene celebrar un *meeting* al aire libre, numeroso, desordenado, pero que dé viva muestra de la indignación con que España recibe la noticia de la usurpación de una parte de su territorio.

A su entender, las Carolinas no constituyen la aspiración de Alemania; no son más que el buscapié para mayores empresas y mayores atrevimientos; su aspiración son las islas Filipinas, y dice que ya él había recibido á este propósito instrucciones del Gobierno en 1873, cuando representó á España en Londres.

Cree que podemos acometer la guerra con Alemania, porque tenemos menos que perder; porque podemos practicar el corso; porque el Imperio tiene dentro de su propia casa las complicaciones de Francia y de Austria; porque le llevamos la ventaja étnica de ser una raza compuesta de muchas, mientras que la suya es pura, y por esto tiene menos vitalidad, etc. Opina que debemos aceptar la guerra, porque España carece de ideales, y para acabar su regeneración necesita uno, que sólo la guerra puede darle.

El Sr. **Coello** abunda en las ideas del Sr. Rubio; cree que, efectivamente, las miras de Alemania se dirigen á Filipinas, como lo demuestran los muchos estudios científicos que sus sabios vienen haciendo sobre ellas desde hace mucho tiempo; añade que las doctrinas belicosas del Sr. Rubio no serían para expuestas al Gobierno, pero sí al público, en donde son de más seguro efecto.

El Sr. **Carvajal** tiene absoluta confianza en el Gobierno español, por el mero hecho de componerse de españoles. Esos españoles saben lo que han de hacer para resolver el conflicto y sacar incólumes la honra y el territorio de la nación: no hace falta que nosotros le tracemos líneas de conducta. Y sobre no hacer falta, quizá no sería prudente, porque pudiera cohibir en algún modo la libertad del Gobierno: debe dejarse á este íntegra la iniciativa, como íntegra lleva la responsabilidad.

El Sr. **Merelo** conviene con el Sr. Carvajal en que no debe pedirse al Gobierno que obre en un determinado sentido, pero sí manifestarle el modo como obraría en su caso la SOCIEDAD. La libertad del Gobierno no se cohibe con esto absolutamente nada, pues siendo único responsable él, á él corresponde conformarse ó no con el criterio y las conclusiones de la SOCIEDAD.

El Sr. **Costa** opina que se debe ejercer el derecho de petición en la ocasión presente: 1.º Porque la SOCIEDAD ha tenido por costumbre dirigirse á los poderes, no en forma de simple manifestación ó exposición general de deseos, sino en forma siempre de peticiones definidas y concretas, incluso en la cuestión de Marruecos, no menos grave que esta, y á propósito de la cual se pedía entre otras cosas que España «defendiese la integridad del territorio marroquí y la soberanía plena de su Gobierno, por todos los medios diplomáticos y militares de que la nación pueda disponer, etc.»; y no existe ninguna razón para mudar ahora de conducta: 2.º Porque el Gobierno necesita conocer del modo más claro posible, los puntos de vista parciales de todas las asociaciones y clases del país, á fin de poder concentrarlos en una resultante y obrar de acuerdo con la opinión: 3.º Porque tratándose de una asociación cuya especialidad es el estudio de las cuestiones geográfico-mercantiles y político-mercantiles del género de la presente, no ya derecho, sino obligación tiene de prestar sus luces al Gobierno; no siendo posible que ningún hombre, por el hecho de recibir la credencial de Ministro, adquiera por ciencia infusa todos los saberes en todos los ramos de la administración pública; y no cumpliría como órgano especial de la nación, si se ciñera á una simple protesta, lo mismo que el Círculo de la Unión Mercantil, que la Unión Ibero-americana, ú otro centro semejante constituido para otra especialidad.

Rectificaron varias veces estos oradores.

El Sr. **Altolaguirre** llamó la atención sobre el hecho de hallarse desguarnecidas é inocupadas algunas islas del grupo filipino.

Pronunciaron discursos elocuentes y patrióticos los Sres. **Amí, Sorní** y **Zancada**.

Se acordó: 1.º Que se elevase al Gobierno una ex-

© Biblioteca Nacional de España

posición, sin concretar peticiones ni indicar líneas de conducta: 2.º Que se dirigiese un manifiesto al público, probando en él el derecho que España tiene á conservar las Carolinas.

La redacción del primer documento se encomendó al Sr. Carvajal; y la del segundo, al Sr. Costa.

Entrambos vieron la luz en los periódicos de Madrid, correspondientes á los días 24 y 25, y su tenor es el siguiente.

Exposición al Gobierno.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

La Sociedad *de Africanistas y Colonistas*, hoy de Geografía Comercial, cuyos fines comprenden la conservación y aumento de nuestras colonias, ha sentido con severo enojo los desmanes contra el derecho de gentes, perpetrados en las islas Carolinas, como si hubiera pisado su propio corazón la planta del extranjero, cautelosamente puesta en aquel pedazo de tierra española.

Más temerosa de la vanidad que codiciosa de la honra, ha callado por respeto á los fueros del Gobierno, hasta que éste no pudiera ser tachado de obrar por estímulos, aunque amigos, ajenos de la suprema representación de la patria, que le compete en las cuestiones internacionales.

Ahora, cuando las primeras gestiones del Gobierno han desvanecido estos honrados y patrióticos escrúpulos, acude presurosamente á decirle que mientras más resuelta y decidida sea su actitud, mejor responderá á lo que pide y espera la opinión pública.

Bueno es que del lado donde está indiscutiblemente el derecho, estén también la discreción y la prudencia, siempre que con exquisita vigilancia se cure no traspasar los límites donde pudieran tomar visos de vacilación ó tocarse de humildad. A pesar del imperio que se ha arrogado la fuerza en los últimos tiempos, la Sociedad cree que contendrá su soberbia y moderará su engreimiento, y que, en esta ocasión, el derecho se abrirá paso por los caminos del derecho; pero se apellida intérprete de la voluntad nacional, declarando al Gobierno que puede contar en absoluto con el apoyo del país, para conseguir por cualesquiera otros medios la reparación de su honra lastimada.

De la tristeza de España en los momentos presentes, ha hecho resguardo la audacia; mas el picotazo del águila ha vuelto sus ánimos al leon adormecido y enfermo, que se olvida de sus dolencias y acepta el reto; porque no es el pueblo español de aquellos pueblos degenerados cuya dignidad puede urgarse con insolencia, sin que se ponga de pie y en postura de pelear.

Una cruel epidemia diezma á la madre patria; pero no importa. Los vivos no olvidarán que la rapacidad se ha valido de la ocasión; que ha inquietado la agonía de los moribundos, cuyo estertor es un grito de noble ira y cuyo último suspiro lleva á la eternidad el angustioso torcedor de que queda mutilada la tierra española.

A toda costa necesita España una reparación. El Gobierno cumplirá con su deber, exigiéndola sin dilaciones que nos irriten, sin miramientos que nos avergüencen, sin transacciones que traigan al ánimo la aprensión de que no somos íntegros centinelas de nuestro derecho. España entera se pondrá á su lado para esta obra, como lo está la Sociedad que habla, sin recelos ni recuerdos, pues en coyuntura tan grave y entonada, no hay mirar hacia atrás sino para resucitar los ejemplos de la historia y recoger las responsabilidades que nos imponen las glorias de nuestros padres.

Ya que, en los enredos de la diplomacia, la astucia valga de hipocresía á los intentos de la fuerza; ya que ésta presuma de sí á las claras, sepa el mundo de una vez cómo España no puede ser tenida en poco, ni la amilana el peligro; aunque, por cierto, donde repetidamente se han puesto los pasaportes en manos de ministros extranjeros, asombrados de que la dignidad pasara por lo alto del desvanecimiento, siendo triunfo de la energía lo que por debilidad hubiera sido fracaso; donde es lícito salir á corso, partiendo los riesgos y los medros de una venganza legítima con los aventureros del honor; donde hoy mismo, las consecuencias mercantiles de un rompimiento dañarían al agresor; cuanto nos granjearían simpatías y bienestar,—la reflexión aminora el peligro y la razón se aviene con los empujes del sentimiento; pero sobre todo eso, está el arrojo de nuestros soldados, la pericia de nuestros marinos, la abnegación de nuestro pueblo, que entero sabe pelear y vencer porque sabe morir.

El Gobierno simboliza la patria. Recoja del suelo la bandera nacional, clandestinamente ultrajada, y á su alrededor todos los españoles nos agruparemos sin distinción de motes políticos, y alentados del amor que por igual nos enciende: el amor de la patria.

Estas son las ideas que la Sociedad Española *de Africanistas y Colonistas*, hoy de Geografía Comercial, ha ordenado á su Junta Directiva que comuniqne á V. E. como jefe del Gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Agosto de 1885.

Manifiesto al país.

La razón no es cosa que se mueva con hilos como una marionette: tiene existencia y movimiento pro-

© Biblioteca Nacional de España

pios; su poder es soberano é incontrastable; y, salvo desviaciones accidentales y transitorias, acaba siempre por vencer. Preguntar á quién asiste la razón en la presente contienda entre España y Alemania, es preguntar por quién quedará el triunfo. Padece el canciller Bismark una como obsesión de doctrina hegeliana: creído de que todo lo real es racional, cuenta poder reducir el derecho á la categoría de un hulano y sujetarlo á las mudables disciplinas de su indisciplinada voluntad; cuando lo cierto es que todo lo racional *deviene* ó se hace real. Gobiernan el mundo de la Historia leyes superiores al albedrío de los individuos, lo mismo que en el mundo de la Naturaleza: residiendo la fuerza en el brazo y recibiendo el brazo sus impulsos de ese foro interior donde tiene su asiento el derecho, la espada resulta siempre, en última instancia, ejecutora ciega de sus mandatos; podrá rebelarse alguna vez, hasta herirlo; matarlo, nunca, porque es inmortal. Alemania enseñó á Napoleón, España enseñará á Bismark que Don Quijote no tenía razón; que por muy alto que esté un hombre, hay otros fueros que sus bríos y otras premáticas que su voluntad.

Una sucinta exposición de los títulos de derecho en virtud de los cuales posee España las islas Carolinas, y sirven de fundamento jurídico á la acusación formulada por ella en la causa criminal por robo pirático que se sigue en los presentes momentos ante los estrados de la opinión pública europea, puede ser conveniente bajo muchos conceptos. Uno, porque será tanto más viva la irritación que cause el ultraje á nuestro pueblo, y tanto mayor su ardimiento y el empeño que ponga en rechazarlo, cuanto más cierto esté del derecho que le asiste y más clara resulte la temeridad, el dolo ó la mala fe del agresor; que presta alientos la razón al más cobarde, y al más frío enciende la evidencia de la injusticia. En segundo lugar, porque importa que Europa se coloque de parte nuestra; y hay periódicos ingleses y franceses que desean sostener la causa de España, que les es simpática, pero que dudan de que podamos probar nuestro derecho por otros títulos que el ya prescrito de la prioridad del descubrimiento. Y no sólo á España; no sólo á la Europa neutral; á la misma Alemania debemos esta exposición de motivos, á fin de abrirle camino decoroso para la reparación que le pedimos, demostrándole su error ó su pecado: no olvidemos que Röeder es hijo de la patria alemana, y que ha sido nuestro maestro.

A las razones de derecho que siguen, habrá que ir añadiendo otras nuevas que nosotros ignoramos y cuyos justificantes obrarán en los archivos de Estado, Ultramar y Manila; tales, por ejemplo, las reclamaciones dirigidas por extranjeros á nuestro Gobierno, con ocasión de naufragios, atropellos por parte de los indígenas, visita de naves, etc., en las Carolinas.

Una de las líneas principales de defensa, aunque no la única, es esta: *unidad geográfica de la Micronesia*. España posee en el Pacífico una provincia que se llama Micronesia, no tres llamadas Marianas, Palaos y Carolinas; y si ha ocupado una parte de esa provincia, la ha ocupado en representación del todo; y si Alemania se apoderase de las Palaos ó de las Carolinas, no es que ocupaba un todo que estuviese libre, sino que cercenaba parte de una unidad dotada de gobierno desde el siglo XVII. Los tres subgrupos denominados Marianas, Carolinas y Palaos, son continuación el uno del otro, á tal extremo, que, por ejemplo, estas últimas y las Carolinas centrales se hallan más próximas á las Marianas, que las Carolinas más lejanas ú orientales; y que las primeras Marianas están más distantes de las últimas que de algunas de las mismas Carolinas. Constituyen una unidad bien definida, apartada y distinta de las demás agrupaciones insulares del Pacífico: Filipinas, Hauai, Hébridas, Salomón, etc.; y precisamente por esto, han constituído los geógrafos el grupo llamado *Micronesia* con las Marianas, Palaos y Carolinas únicamente, para distinguirlo del otro más extenso denominado *Polinesia*.

Efecto, y demostración á la vez, de esa unidad geográfica, la comunicación constante en que han estado y están los naturales de las Carolinas con los de las Marianas. El excedente de la población carolina emigra á las Marianas en sus piraguas, y allí se establece: de 1797-1814 se cuentan varias expediciones de este género, y posteriormente no han cesado. En 1818 pidieron muchos carolinos concesiones de tierras en la isla de Saipán (de las Marianas), y nuestro Gobierno se las otorgó, y los trasportó en buques del Estado. Podemos añadir que existe un verdadero comercio de cabotaje, hecho por los indígenas, entre las Carolinas y las Marianas, con que los dedicados á ese tráfico surten de cuchillos, machetes y otros artículos europeos á los naturales de la isla Ruc y otras. Y no sólo con las Marianas: hasta con las Filipinas han sostenido relaciones directas, origen de la introdución en aquel Archipiélago del camote y del arte de cultivarlo.

La unidad política es una consecuencia de la geográfica. España ha tenido siempre en concepto de una sola provincia aquellos archipiélagos. En el Atlas de España del Sr. Coello figura un mapa, publicado en 1852, con este epígrafe: «Islas Marianas, Palaos y Carolinas.» Y á una sola provincia corresponde un solo gobierno. En la isla de Guaján lo hay desde el siglo XVII; luego la Micronesia estaba ocupada por España. Que no bastaba una

© Biblioteca Nacional de España

sola autoridad para dar por ocupados tantos centenares de islas... Pero eso, ¿quién lo decide? Hasta ahora nadie ha dicho á cuantas leguas puede extenderse la acción de un gobierno colonial, y en cambio la práctica universal está conforme con la de España en este punto: Inglaterra no ocupa efectivamente ni la mitad de la Australia; Francia tiene por junto, en sus archipiélagos de las Marquesas, Tahiti y Tuamotu, tan extensos como los nuestros, dos ó tres centros de gobierno. España ha sostenido uno en Guaján, porque eso bastaba á sus necesidades; han crecido estas y establece otro en Yap para las Carolinas y Palaos, reduciendo la jurisdicción del primero á las Marianas; se abrirá el canal de Panamá y creará un tercer gobierno en las Carolinas centrales y archipiélagos de Marshall y Gilbert, reduciendo el segundo á las Palaos ó Carolinas occidentales; y así sucesivamente irá estrechando las mallas de la ocupación á medida que las necesidades crezcan y aumente la riqueza. La ocupación intensiva quiere, como todo, su tiempo.

Ahora ya podemos enumerar los fundamentos de nuestro derecho.

1.° *Prioridad del descubrimiento.*—Algunos extranjeros la han controvertido, pero no prevaleció su opinión. Toribio Alonso de Salazar fué quien descubrió el 22 de Agosto de 1526 la primera isla de las Carolinas, por cierto en el grupo de las Orientales, cinco años despues de haber sido vistas las Marianas y las Filipinas por la expedición de Magallanes. Desde aquella fecha hasta 1595, fueron visitados estos archipiélagos, incluso los llamados hoy de Marshall y Gilbert, por navegantes españoles: Saavedra, Grijalva, Alvarado, Ruy López de Villalobos, Legazpi, Isabel Bareto, viuda de Mendaña, Quirós, etc., que recorrieron toda la periferia de la Micronesia y las islas principales, y aun muchísimas de las pequeñas, en el interior.

2.° *Toma de posesión.*—Tomaron posesión de las Carolinas inmediatas á Yap, Alvaro de Saavedra en Enero de 1528, y de las Orientales Miguel López de Legazpi en 1565. Francisco Lezcano la tomó en 1686 de una isla que llamó Carolina en honor de Carlos II, y que muchos suponen ser la de Yap ó la de Bonebey. Del subgrupo de las Marianas se tomó posesión también por Legazpi en 1565: se ocuparon en 1668 á virtud de una Real Cédula mandando establecer una misión en ellas; el P. Sanvítores las bautizó con el nombre de la reina, que había apoyado sus gestiones para la ocupación efectiva, no interrumpida ya hasta el momento presente. Para que nada falte, existe una capitulación celebrada entre el emperador Carlos V y el rey de Portugal, bulas de los Papas, varias Reales Cédulas, etc., en que suenan estas islas como propiedad de España, y que son títulos legítimos con arreglo al derecho de gentes de aquel tiempo.

3.° *Expediciones geográficas.*—Durante los siglos XVIII y XIX se han llevado á cabo diversas expediciones, ya no con objeto de descubrir nuevas islas, sino de estudiarlas, de fijar su situación y su agrupamiento, su formación, sus pobladores, sus producciones, etc.: Egoy (1712), Maurelle (1780), Quintano (1796), Ibargoitia (1799), Lafita (1802, Monteverde (1805), etc.; la última es de Febrero de 1885, y ha sido dirigida por el oficial de marina Sr. Butrón. Los estudios de aquellos y otros navegantes y los trabajos de varios misioneros, igualmente españoles, han sido los únicos por los cuales ha conocido Europa la Micronesia hasta que principiaron en este siglo los viajes científicos alrededor del mundo. Ahora bien; las expediciones geográficas y científicas, si no confieren derechos, ayudan á crearlos. Y esto lo sabe bien Alemania, cuyos geógrafos han precedido á sus diplomáticos en Biafra, Angra Pequeña, Zanzíbar, etc. Añadiremos que los reconocimientos geográficos y las expediciones científicas llevados á cabo con posterioridad por extranjeros á aquellos archipiélagos, son las de Marshall y Gilbert, ingleses, que se limitaron á las Carolinas orientales; de Freycinet, Duperrey y D'Urville, franceses; de Kotzebue y Lütke, rusos; de Wilkes, americano; alemanes, no se conoce ninguno.

4.° *Acción civilizadora ejercida sobre los indígenas.*—En 1668 se estableció en las islas Marianas el P. Sanvitores con cinco misioneros y 31 soldados. Allí murió asesinado, pero la misión prevaleció. En 1710 el Tesoro público facilitó 10.000 pesos, y otra suma igual la Compañía de Jesús, para establecer misiones en las Carolinas. Desde 1710 á 31 se enviaron á ellas y se establecieron en varias islas, como las de Sonsorol, Ulevi y Yap, misioneros y soldados, muchos de los cuales fueron asesinados ó naufragaron. Actualmente existen misiones en las islas de Rota y Saipán y en cinco pueblos de la de Guaján (Agaña, Agat, Inarajáu, Merizo y Pago), todas de las Marianas. Por un decreto de la Capitanía general de Filipinas, fechado en Marzo último, se creó otra misión para la isla Yap, de las Carolinas, la cual ha de ser administrada por Padres Agustinos descalzos. Los españoles deportados en 1873 extendieron mucho los cultivos y las obras hidráulicas, creando pueblos nuevos en las Marianas. El gobernador de Mindanao tenía, á la fecha de las últimas noticias, ordenada la adquisición de ganados para fomentar la cria en el nuevo gobierno de las Carolinas.

5.° *Establecimiento de autoridades públicas.*—Ya queda dicho que desde el siglo XVII existe un centro de gobierno en la isla de Guaján, con autoridades dependientes de él en otras varias islas.

© Biblioteca Nacional de España

Actualmente se compone de un gobernador, fuerza pública (una compañía), capitanía del puerto de Apra, personal administrativo, un presidio y misiones. El decreto de Marzo último crea otro gobierno político-militar con residencia en la isla de Yap, el cual ha de ser desempeñado por un jefe ú oficial de la Armada, con un destacamento del ejército á su servicio. Además, existe un servicio postal desde Filipinas, por buques de vapor, subastado en 25.000 pesos.

6.° *Voluntad manifestada por los indígenas de pertenecer á España.*—Este último gobierno se ha establecido á instancias de los carolinos. Con motivo de los numerosos atropellos cometidos en las personas y haciendas de los indígenas, y áun de los extranjeros, por el irlandés O'Keef y de la ingerencia oficiosa de un juez de la Australia en el asunto, los europeos no ingleses residentes en Yap, y al frente de ellos el americano Mr. Holcomb, casado con una española, hija de las Marianas, inclinaron el ánimo de los indígenas para que solicitaran de España el establecimiento de una autoridad y de una fuerza pública; y en efecto, el Capitán general de Filipinas, Sr. Jovellar, recibió en 1884 una petición en este sentido. Inmediatamente envió á Yap al crucero *Velasco*: en presencia de su comandante ratificaron su deseo los jefes indígenas, y él les hizo entrega de banderas españolas, además de los regalos que en tales casos son de rúbrica, y les ofreció que muy en breve se instalaría allí un centro de gobierno. En las Palaos sucedió otro tanto: los dos reyes de estas islas, á la sazón en armas, firmaron en Febrero de este año, á bordo del *Velasco*, un acta reconociendo la soberanía de España sobre las Carolinas y Palaos y sometiendo sus discordias al comandante español como delegado del Rey de España. A consecuencia de esto, se instruyó expediente, informaron en él los ministerios de Ultramar, Estado, Guerra y Marina, y el resultado fué la creación en Yap del gobierno de que se trata.

7.° *Voluntad de España de conservar la totalidad de los tres Archipiélagos*, expresada constantemente y sin interrupción desde el siglo XVII, por todos los medios de manifestación conocidos: en sus mapas y derroteros; en sus revistas geográficas y marinas; en sus censos y estadísticas oficiales, en los Anuarios de la Junta de Estadística desde 1858; y de la Dirección general de Hidrografía; en los manuales de geografía que sirven de texto en los Institutos y Escuelas Normales, y constituyen, por decirlo así, la geografía popular y nacional, los cuales, mientras sin razón hacian caso omiso del NO. de Borneo, han dado siempre como territorio nacional los archipiélagos de las Carolinas y Palaos; en los acuerdos del Congreso Español de Geografía de 1883; en los debates de las Cortes (ejemplo, la sesión del Senado fecha 12 de Mayo último, interpelación del señor marqués de Casa-Jiménez, discursos del general Pavía y ministro de Ultramar, etc).; en el decreto ya citado del Capitán general de Filipinas; en los presupuestos del archipiélago, que en su art. 4.° consignan una suma para costear la instalación del «gobierno político-militar de las islas Carolinas y de Palaos.»—Esto último no es un hecho aislado, sino remate de una larga serie, en función de la cual tiene una significación tan trasparente que no deja lugar á dudas y un valor que ha de tenerse por decisivo.

8.° *Necesidad que España tiene de las Palaos y de las Carolinas*, en su calidad de potencia colonial que posee las Antillas y las Filipinas á uno y otro lado del canal de Panamá.—No se obstina en retenerlas por avaricia, ni por antojo de hidalgo linajudo, sino porque las considera como una condición necesaria de su existencia en lo futuro. Entre la Península y sus provincias de Asia, existen dos caminos estratégicos: uno, por el canal de Suez; otro, por el canal en construcción de Panamá: en el primero, no posee España ni un solo puerto donde puedan fondear sus buques en tiempo de guerra, para reparar averías, renovar aguada, víveres y carbón, etc., habiendo fracasado los intentos serios de adquirir un trozo de costa en el mar Rojo ó en el golfo de Áden, realizados en estos últimos años; en el segundo, posee las Canarias, Puerto-Rico y las Carolinas, insuficientes quizá para una travesía de dos ó tres meses (en previsión de lo cual, el Congreso de Geografía, celebrado en Madrid en 1883, votó la conveniencia de adquirir nuevas islas en el Pacífico). Ahora bien; si aun con las Carolinas resulta el camino no bien guarnecido, ¿qué sería si se nos cercenase una parte de este archipiélago? Añádase que casi las dos terceras partes de la costa occidental de América, bañada por el Pacífico, pertenecen á la raza española, y que por esto debiera haberse reservado en la obra de civilizar y colonizar la Oceanía, una participación bastante mayor que la insignificante representada por la Micronesia.

9.° *Notoriedad de todos estos hechos, y consiguiente reconocimiento implícito por Europa* de la soberanía de España sobre los archipiélagos objeto de la contienda.—Esta soberanía era un hecho de consentimiento universal: testigos los Almanaques de Gotha, el Statesman's Year Book, los tratados y las revistas de Geografía de Europa, los mapas y atlas, como los de Stieler (J. Perthes, 1878) y Kiepert, 1879; las Mitheilungen de Petermann, 1874, pág. 51 y 82, etc.—La *Gaceta de la Alemania del Norte* dice que el Gobierno alemán no ha reconocido nunca la soberanía de España sobre las Carolinas. Tampoco hacía falta: trayendo la posesión tan remoto origen, existe un reconocimiento secular y consuetudinario, que no está en los archivos de la di-

© Biblioteca Nacional de España

plomacia, pero que es bastante más sólido que los reconocimientos diplomáticos; que está en la opinión común, en la literatura geográfica, en las escuelas de primeras letras, en los supuestos y enunciados categóricos de la cultura general. ¿De dónde sinó, el asombro y la indignación que este atentado sin ejemplo ha causado en Europa? ¿Qué son, sino ecos de ese convencimiento universal, las protestas de la prensa europea? El *Standart* de Londres considera el hecho de la ocupación como contrario á los «principios más rudimentarios del derecho internacional,» y se niega á creer que Bismark la haya autorizado; para *La Liberté* es «un acto de piratería,» con que Alemania provoca á duelo á España; para *Le Pays*, «un despojo;» para *Le Temps*, «una usurpación;» para *Le Soir*, «el triunfo de la fuerza bruta;» el *Morning Post* juzga «legítima» la indignación de los españoles; *La Patrie* habla de la «brutalidad de la política alemana,» y la *Pall Mall Gazette* dice á igual propósito que Alemania «está abusando de su poder;» *Le Siècle* refresca en Bismark la memoria de Napoleón I; la *France* y *Le Pays* animan á España á sostener «sus derechos» contra Alemania aun por la fuerza; la *Independencia Belga* y *La Reforma* de Bruselas apoyan sin vacilación la causa de España...

Basta ya de títulos por nuestra parte. Oigamos ahora á Alemania.

Los títulos que aduce no son más que dos y ninguno bueno: el primero, de carácter general, la Conferencia de Berlin; el otro, especialísimo, sus factorías de comercio.

1.° España no ha hecho nunca nada por las Carolinas: según el principio adoptado en la Conferencia de Berlin, la soberanía de un país hay que afirmarla por un acto; luego aquel Archipiélago estaba libre y Alemania ha tenido derecho para enarbolar su bandera en él y declararlo suyo. Esto dicen los periódicos oficiosos de Berlin, entre ellos la *Gaceta de la Alemania del Norte* y la *Gaceta de Colonia*.

La primera premisa es falsa: acabamos de probarlo hasta la evidencia, y no tenemos para qué poner otra vez á prueba la paciencia de los lectores y nuestra propia paciencia.

La segunda no es pertinente al caso de autos:—1.° Porque, como decía el Sr. Coello en la sesión celebrada hace tres días por esta Sociedad, los acuerdos de la Conferencia de Berlin rigen tan sólo para las costas de África, no para todo el planeta; que por esto se indicó el pensamiento de convocar á las potencias á otra Conferencia ó Congreso internacional para regular el ejercicio de la soberanía y del comercio en las islas del Pacífico:—2.° Porque, como decía en la misma ocasión el Sr. Carvajal, aunque los acuerdos de la Conferencia de Berlin tuvieran el alcance que se pretende y se hiciesen extensivos á la Oceanía, regirían en ella únicamente respecto de las adquisiciones futuras, respecto de los territorios que carezcan de dueño conocido, pero en manera alguna tendrían efecto retroactivo, y no serían aplicables, por tanto, á las Carolinas, poseídas por España á virtud de todos los géneros de títulos reconocidos como legítimos por el derecho de gentes hasta este año:—3.° Porque, como añadía el Sr. Merelo, aunque se diese efecto retroactivo á la obligación impuesta por la Conferencia de Berlin, de hacer efectivos por una ocupación material los derechos sobre determinado territorio, esa obligación la tiene cumplida España: primero, sosteniendo un gobierno general para la Micronesia, en Guaján, desde el siglo XVII; y segundo, estudiando el establecimiento de otro especial para las Carolinas, antes de que se reuniese la Conferencia de Berlin, y acordándolo y organizándolo públicamente, con conocimiento de todo el mundo, antes de que Alemania llevase á cabo su inicuo despojo.—4.° Porque, como añadía el Sr. Costa, áun cuando no valiese ninguno de los títulos antiguos de derecho, y el gobierno de las Marianas no comprendiese á las Carolinas y Palaos, como gobierno general de la Micronesia, y la Conferencia de Berlin fuera aplicable á la Oceanía y tuviesen efecto retroactivo sus preceptos, y los dos archipiélagos de la contienda hubieran estado libres á la fecha en que el príncipe Bismark inauguró aquella Asamblea,—todavía el derecho de España sería preferente al de cualquier otra potencia, por cuanto los jefes ó régulos indígenas han reconocido á principios de este año la soberanía de nuestra nación en forma solemne y enarbolado en sus dominios la bandera española; y España no ha tardado, después de eso, sino siete meses en instalar allí la autoridad que preceptúa el art. 35 del acta de dicha Conferencia, cuando Alemania ha tardado en establecerla en Camarones cerca de un año.

2.° Las factorías establecidas en las Carolinas son en su mayor parte alemanas y su gobierno debe protegerlas. Esto dice también la *Gaceta de la Alemania del Norte*; pero es singular que no se le haya ocurrido á su inspirador Bismark ir á proteger á los comerciantes alemanes hasta que ha sabido que España iba á protegerlos. La prensa oficiosa atribuye al canciller estas palabras: «Colonias cuyo principal ó único comercio es con Alemania, deben ser alemanas.» Ciertamente, el ejercicio del comercio, lo mismo que las exploraciones y descubrimientos geográficos, ayuda á crear derechos, pero no es título de derecho, y su eficacia se limita al caso en que no existan otros de índole política. Esta doctrina profesaba Bismark hace un año, cuando la ocupación de Camarones. En los reinos de aquella región, las factorías inglesas son mucho más antiguas

© Biblioteca Nacional de España

y numerosas que las alemanas; tenían organizado una especie de gobierno, con sus tribunales de equidad; habían celebrado tratados de comercio con los soberanos indígenas; venían estos pidiendo el protectorado de Inglaterra hacía cinco años. Pero llegó el doctor Nachtigal en un buque de guerra; compró por 20.000 duros la soberanía de los reyes de Aqua, Bell y Dido; y cuando Mr. Gladstone protestó del hecho, lejos de ceder Bismark ante las prerogativas que, según su doctrina de ahora, habrían adquirido para su patria los comerciantes ingleses, les opuso los contratos de cesión otorgados á favor de Alemania por los indígenas.

El derecho acompaña á la vida, hasta confundirse con ella y vivir también; pero existe entre las diversas manifestaciones de la vida una que consiste precisamente en presidir y regular á todas las demás, y á ella corresponde la soberanía. La vara de medir tiene tanta importancia como el cetro, pero no es el cetro. El colono se une á la tierra de una manera más íntima que el mercader; la posesión que de ella toma es más real y profunda; el derecho que nace de sus actos, infinitamente más intenso; y sin embargo, ¿quién diría que España tiene derecho á caer sobre Argel y Orán y tomárselos á mano airada á Francia, con pretexto de que el cultivo del suelo es español, y de que es deber del Gobierno de Madrid proteger á sus nacionales contra las incursiones salvajes de los Bu-Amemas del desierto? Comercio, industria y agricultura de la República Argentina se hallan por su mayor parte en manos de ingleses, franceses, italianos y españoles: ¿qué ley natural impide el que exista un organismo regulador, una *res publica*, que no sea industria, ni agricultura, ni comercio, ni italiano, ni inglés, ni francés, ni español, cuya exclusiva función sea dirigir, concertar, moderar todas esas actividades coordenadas, protegerlas, hacer compatibles la coexistencia de todas ellas y su armónico movimiento? La filosofía del derecho no abona las violencias de Bismark.

Todavía no es esto todo. En las Carolinas existen por junto dos casas de Hamburgo, y exceden de este número las inglesas y norte-americanas. Ni el comercio español falta en aquellas islas, según lo ha dicho, sin quererlo decir, *The Times*, el día 18 de este mes: «No cabe duda (copiamos textualmente) que hay negociantes españoles establecidos en las Carolinas; pero probablemente les aventajan en número los ingleses y los alemanes. Y ¿á qué se reducen sus establecimientos? A unos cuantos acres de tierra, rodeados de empalizadas, en la costa, miéntras que los naturales están en absoluta posesión del resto del país...» Se ve, pues, que, aun dado el supuesto de no deber atenderse á más título que el del comercio, todavía Alemania tendría que compartir el dominio de las Carolinas con los ingleses, los americanos y los españoles.

No contamos entre los títulos de Alemania uno de índole metafísica y utilitaria, alegado, según parece, por el canciller; porque en razón de su misma generalidad, tanto pueden invocarlo los españoles ó los italianos como los alemanes. Su idea es, al decir de la prensa alemana, que «la voz del derecho hollado y de la amistad ultrajada deben desoirse ante la necesidad de colonias que tiene hoy el imperio alemán». Nosotros no vemos esa necesidad, mientras la América del Norte, Buenos Aires, Australia y Argelia no cierren las puertas á sus emigrantes; pero, cierta ó imaginada, nosotros no hemos recibido ninguna carta-orden de Dios para satisfacerla: si Alemania necesita colonias, España las necesita también, y las necesitará más aún dentro de un plazo breve; y planteada la cuestión en el terreno de la lucha zoológica por la existencia, franqueados los linderos del derecho, no le conviene á España quedar en situación de tenerle que quitar á Alemania, el día que disponga de una escuadra fuerte, sus posesiones de Camarones, Nueva Guinea, Zanzíbar ú otras, autorizada por la teoría hobesiana y darwinista del canciller alemán. Para no verse en la precisión de tomar á Alemania el día de mañana las Carolinas, España opta porque Alemania no se las tome hoy á ella.

Esto por lo que respecta al fondo ético y jurídico de la cuestión.

Pero queda todavía un detalle importante: la forma procesal.

A nosotros nos parece bien que España oiga las razones y los títulos del derecho que Alemania crea tener al dominio de las Carolinas, ganados por virtud de la jurisprudencia novísima en materias coloniales; pero nos parece mal que Alemania oiga á España la relación de derechos adquiridos por España á la sombra de la jurisprudencia antigua, y menos que los oiga después de haber principiado no controvertiéndolos, sino negándolos por propia autoridad y hollándolos brutalmente. Más claro; España debe prestarse á litigar como demandada, pero no como demandante. Con la vista fija en la máxima *beatus qui possidet* y contando con el poder creador y curativo del tiempo, ha principiado Bismark por asegurarse la tenencia material de las islas Carolinas, y luego ha dicho: ahora estoy dispuesto á escuchar las reclamaciones del Gobierno español. Pues bien, España no debe prestarse á ese juego; España no debe suspender la expedición para abrir las negociaciones, sino al revés, suspender las negociaciones hasta terminar la expedición y dejar restablecido el *statu quo ante*. No debe discutir con el usurpador hasta que haya soltado ó se le haya

© Biblioteca Nacional de España

hecho soltar la presa. Urda la diplomacia cuantas cábalas le inspiren la envidia y la codicia de ese segundón de la humanidad, que ha venido á la historia bastante tarde para encontrar alzada la cosecha y repartida la herencia de Adán entre los primogénitos; rebélese contra su destino y no le satisfaga el que las potencias coloniales alimenten su comercio y reciban á sus emigrantes, péro obstinándose en conservar el señorío sobré el heredado patrimonio; deduzca cuantas tercerías de mejor derecho quiera, fundándolas en su necesidad; óiganse sus alegaciones y pruebas, pero con una condición: que su demanda sea ordinaria, respetando el hecho posesorio. ¡Pues no faltaba más sino que una mañana, creciéndole con el comer el apetito, se le ocurra desembarcar en Annobón ó en ciertas islas del archipiélago Filipino, con pretexto de que no están ocupadas, ó en Fernando Póo ó en Mindanao ó en Luzón con cualquier otro pretexto, y aplicando los labios al teléfono nos diga con la frescura de ahora: «estoy dispuesto á oirles á ustedes»! ¿No mereceríamos, si tal consintiéramos la vez primera, que hiciese otro tanto con las Baleares y las Canarias?

A esta necesidad respondía la primera parte de la proposición presentada por el Sr. Costa en la citada junta de nuestra Sociedad: «suplicar al Go»bierno que ordene por telégrafo al gobernador de »Filipinas, si ya no lo ha hecho, enviar á la Micro»nesia todas las fuerzas de que pueda disponer, á »fin de que apoyen el establecimiento de la autori»dad española en Yap, y arrien cualquier bandera »que encuentren enarbolada en cualquier isla del »Archipiélago.»

El proceder que en este punto escoja la nación, tiene mayor trascendencia de lo que pudiera parecer á primera vista. España debe entrar en la contienda provocada por Alemania, mirando más que á las Carolinas, que valen poco relativamente, á las Filipinas, que valen mucho. Buscando lecciones en nuestra historia, encuentro la fazaña de los nobles de Cuenca, que dió origen al refrán «no es por el huevo, sino por el fuero.» El acto de Alemania es un «ballon d'essai:» ¿se deja España amputar un dedo? pues luego le amputaremos un brazo. Y España no es que deba negarse á que le amputen un dedo; es que no debe permitir ni el ademán siquiera de tomar el cuchillo. Quien no acude á la gotera, no acude á la casa entera. Sufrir una depredación pequeña, es hacerse merecedor de otras mayores. Y discutirla tiene ya semblante de tolerarla. ¡Bastante hará España en contestar á la demanda, si Alemania tiene la temeridad de formularla!

Al prevenir ó rechazar el carácter de demandada, no entendemos que España provoca á Alemania; ni siquiera que responde á la provocación de Alemania. Es un mero interdicto de recobrar la posesión, que deja intacta la cuestión de fondo, para que Alemania la promueva si gusta y le conviene. Provocaciones por parte de España, ni directas ni indirectas; que será tanto más sostenida y eficaz la simpatía con que apoyen nuestro derecho las potencias neutrales, cuanto más seria y decorosa sea nuestra actitud. No sustituyamos á las complacencias de ayer las arrogancias de ahora. Nada de exageraciones ni hervores chauvinistas: nada de expedir pasaportes, expulsar socios de las Academias, devolver cruces ni coronelías; déjense en su funda empolvada las grandes frases del repertorio antiguo. La seriedad de la nación no consiente tales puerilidades y retóricas. Cuando se haya dado satisfacción al derecho hollado, vendrá la hora de devolver el medallón de pelo y los retratos, á fin de sellar el rompimiento. Por el momento, la actitud de España debe ser resuelta, sí, pero por lo mismo, severa; consistir en hechos, y no en ruido, que es ruido lo que hacen los niños para divertir el miedo y los grandes para dar suelta á su despecho. La raza alemana es raza intelectual por excelencia: para dar á entender á Bismark que España no es la sultanía de Zanzíbar ni un reino de Camarones, no precisan fiestas de pólvora, ni actitudes tragico-románticas ni gritos tumultuarios.

¿Hasta dónde debe llegar nuestra prudencia? Hasta donde quiera Alemania. Si Bismark tiene un plan preconcebido y se obstina en ir hasta el fin, no tendremos otro remedio que tomar las cosas como vengan; porque lo que es España, podrá resignarse al vencimiento; podrá resignarse á la muerte; pero á la expoliación y á la afrenta, no. Ha ido ya demasiado lejos en la explosión de sus sentimientos, para retroceder. Acaso Alemania contó entre sus aliados al cólera, los terremotos, las inundaciones, la baja de las rentas, la crisis industrial, las divisiones de los partidos, el desmayo del país, las conjuraciones crónicas; pero contó mal: España está tan viva como la víspera de las inundaciones y del cólera. Las aflicciones que le vienen de Dios, ya sabe que no puede apartarlas de sí; pero las que le vengan de Bismark, ha aprendido en un curso de catorce siglos, doctora la experiencia, el modo de rechazarlas.

Lo decimos friamente y sin jactancia, sin sentir ningún desbordamiento de entusiasmo, casi casi sin mirar á la patria, más bien mirando sólo al derecho. Tanto más friamente, cuanto que de intento nos exageramos nuestra flaqueza. El Gobierno ha tomado providencias para la defensa de nuestras posesiones de Asia y Oceanía; la prensa tranquiliza al público, diciéndole que los medios de que se dispone son bastantes á parar cualquier golpe de mano: algunos periódicos extranjeros, como *Le Paye* y *La France*, añaden que en caso de una guerra entre España y Alemania, no sería ésta la más fuerte. Preferimos

© Biblioteca Nacional de España

la hipótesis contraria, que juzgamos más cierta: podemos defendernos en nuestra casa, si vienen á atacarnos en ella; pero no podemos pelear con Alemania, porque no tenemos marina. Mas por lo mismo que no podemos pelear con Alemania, no peleará Alemania con nosotros. Sólo peligra ser vencido, el que puede arriesgarse á ser vencedor. Que Francia, su rival histórica, la haya provocado y se haya puesto en camino de Berlín, con fuerzas iguales á las suyas... se comprende la guerra, se comprende el triunfo y la desmembración. Pero España, que no provoca; España, que no hace sombra á Alemania ni tiene nada que ver con ella; España que se está en su casa; que tiene sus colonias confiadas á la buena fe de las naciones y al régimen del derecho de gentes, y que, por esto, principia por respetarlo en los demás para que los demás lo respeten en ella... ¿se comprende que los alemanes desembarquen en Manila ó en la Habana, y le digan á Europa: «esto es mío, porque lo necesito,» y que Europa se calle? ¡Qué aberración! Y luego ¿qué habría adelantado el Imperio? En el mar, su comercio aniquilado por nuestros corsarios; en tierra... las Filipinas y las Antillas llenas de cuevas que pueden convertirse en Covadongas. Alemania no habría resistido diez años de guerra asoladora en Cuba, como los resistió España. ¿O piensa Bismark impedir que enviemos unos cuantos centenares de oficiales para organizar las guerrillas, y unos cuantos millones de duros para sostenerlas, bombardeando sistemáticamente, periódicamente, de mes en mes, nuestras plazas marítimas de la península, y que Europa contemple su hazaña con los brazos cruzados? ¡Pobre Bismark! Europa no entrará en tus planes. El derecho es una realidad, no es una palabra; y si el derecho fuese una palabra, todavía entre España y Alemania se alzaría una muralla más robusta que la de la China: el interés de Europa. La cuestión de España sería bastante más grave que la de Turquía ó la de Marruecos, porque Marruecos es un sultán y España es una nación; Turquía es un pueblo que muere y España es un pueblo que resucita. El primer cañonazo que se disparase, despertaría infinitos ecos dormidos, revanchas en espera, ambiciones á duras penas refrenadas, odios de raza á punto de alumbramiento, temores de invasión, Europa en armas, una conflagración universal. Y todo, ¿por qué? Por la toma de unas cuantas islas, unánimemente calificada de robo por la prensa desapasionada de todas las naciones. Pero es el caso que no vivimos ya en aquellas edades cantadas por Homero, en que Europa y Asia se arrojaban una contra otra y se desgarraban y destruían años y años por el robo de una doncella. Desengáñese el canciller alemán: nuestra debilidad y nuestra pobreza son más fuertes que sus enjambres de hulanos, sus alentadas escuadras y su tesoro de Spadan. Ha dado un mal paso, y no tiene más remedio que retroceder y dar una satisfacción, diciendo que se ha equivocado de puerta.

España debe quedarse en las Carolinas y organizar allí su gobierno, como si nada hubiera sucedido; debe no ceder ante la amenaza; defenderse como pueda, si es agredida; no contestar á la provocación. Pero, ¿debe vengarla?

Varios periódicos, tanto oficiosos como de oposición, han apuntado la idea de romper las relaciones comerciales con Alemania, retirando el exequatur á sus cónsules, cerrando nuestros puertos á la importación alemana, tapiando nuestros mercados á su exuberante producción fabril y manufacturera. Sería saltarnos un ojo por el gusto de ver á Alemania ciega de los dos. El daño para ella sería inmediato y de cuantía, porque vende en España por 350 millones de reales cada año; pero las represalias aduaneras tienen doble filo y hieren á quien las esgrime tanto como á aquel á quien quiere castigarse con ellas; herirían á los industriales y agricultores españoles que trabajan con aperos y primeras materias de procedencia alemana; herirían á los consumidores que gastan productos alemanes; á los cosecheros que colocan una parte de sus frutos en el mercado de Alemania.

Y sin embargo, las aduanas nos brindan un desquite ruidoso. Al romper con España, el Imperio alemán le ha devuelto su libertad de acción, que le tenía secuestrada como precio de una amistad que ha resultado tan estéril como cara. El establecimiento de las tarifas diferenciales constituyó á favor de Alemania un monopolio artificial, merced al cual han crecido sus importaciones en más de un mil por ciento en solo ocho años: la primera columna no protege á nuestros productores contra la competencia extranjera; protege á los fabricantes alemanes contra la competencia inglesa. Concédase, pues, á Inglaterra la tarifa de las naciones convenidas, y se habrá logrado lo siguiente: castigar á Alemania por donde ha pecado, por el lado de la codicia, sin dañar á nuestro pueblo, pues quedaría sustituido *ipso facto* el mercado alemán por el inglés, mucho más ventajoso que él, tanto para la importación como para la exportación; y castigarle por los mismos procedimientos que nos ha enseñado su canciller, cuando hace pocos meses hería por tabla á la agricultura austriaca, haciendo nosotros de comparsa; y castigarle en forma de derecho y por el juego de las leyes naturales del comercio, no en forma airada y violenta, imposible de sostenerse mucho tiempo; sería, además, restablecer la cordialidad de relaciones con Inglaterra, á quien más que á nadie importa atraer á nuestra causa, ó desviar de la causa de Alemania. Los tejedores de Manchester

© Biblioteca Nacional de España

vengándonos de Alemania: ¡qué soberbia revancha!

Y hé aquí el propósito á que obedecía la segunda parte de la proposición del Sr. Costa: pedir al gobierno que «conceda desde luego á la Gran Bre»taña, siquiera sea provisionalmente, mientras se »reanudan y terminan las negociaciones, la segun»da columna del arancel de Aduanas, visto que el »establecimiento de la primera no favorece en nada »á nuestros fabricantes y representa en cambio un »monopolio indirecto á favor de Alemania, que ha »visto crecer, merced á él, sus importaciones en un »1.200 por 100 desde 1877.»

Una última observación para concluir:

España no tiene motivos para dolerse, sino para felicitarse de lo sucedido, porque, merced á ese golpe, ha recobrado la conciencia perdida de la realidad. Hé aquí cómo: España debe guardar relaciones cordiales con Alemania, pero nada más; amistad ó enemistad no tienen nada que hacer entre dos potencias tan heterogéneas y tan apartadas una de otra. Su alianza no estaba abonada por la historia, ni por la geografía, ni por atracciones de raza, ni por sugestiones del interés. Bismark se ha encargado de batirnos las cataratas: su torpe ultraje, como la *culpa* de Adán, que algunos Padres de la Iglesia llaman *felix*, por los grandes bienes que se engendraron de la redención, debe ser bendecido de los españoles, porque los ha redimido de una política que negaba toda razón de Estado, y con la cual era imposible que acabaran de levantarse. Abra ahora España los ojos al canciller, cegado por la soberbia, y quedará pagada la deuda que ha contraido con él en la semana última.

COMERCIO DE ESPAÑA
EN EL GOLFO DE GUINEA.

(CONTINUACIÓN.)

II.

Estadísticas de la importación posible.

« Resuelto ya en la opinión, por el esfuerzo común de viajeros, geógrafos, cónsules, economistas, Congresos, meetings, conferencias, diarios y asociaciones, el problema de la política hispano-marroquí, y puesto ya á punto de ejecución, uno nuevo principia á surgir en el horizonte de los ideales exteriores de nuestra patria, desde que la Asociación exploradora, de Vitoria, la Sociedad geográfica de Madrid, y el Congreso español de Geografía colonial y mercantil lo pusieron, no há mucho, á la orden del día: el problema del Golfo de Guinea.

Posee España en los mares ecuatoriales de África la isla de Fernando Póo, tamaña como una de las provincias menores de la Peninsula (Vizcaya), amén de algunas otras islillas é islotes insignificantes, Annobón, Corisco, Elobey grande, Elobey chico; y una cierta extensión en tierra firme, no bien definida todavía, los reinos de Mojoma, Cumbes, Bapucus, Mozongos, Vicos, Vengas y Valengues, comprendidos entre el río del Campo y la punta de Santa Clara, y que podrán medir 200 kilómetros de costa é igualar en superficie á la mayor de nuestras provincias peninsulares (Badajoz) ó aventajarla un poco: en total, 26 ó 28.000 kilómetros cuadrados. Esta enumeración no ha de creerse que huelga, porque hace pocos meses, cierto desabrido y malhumorado articulista, que, según lo que se consume, diríase huído de la Cárcel de los Podridos, de Cervantes, y no ciertamente por afán de asistir á aquella aula de Moratín donde la ignorancia presuntuosa aprende el difícil arte de callar, acusa de ignorante y de poco serio *(sic)* al Congreso geográfico, porque en dos conclusiones habla de Fernando Póo y de sus posesiones anejas *del continente!*

Esto supuesto, como el prisma á través del cual se miran hoy las cuestiones de colonización y conquista ú ocupación de nuevos territorios, al menos en su período inicial, es el prisma del comercio, lo primero que preguntará la opinión es esto: ¿para qué sirven, qué utilidad pueden reportarnos al presente ó en lo venidero esas posesiones y los territorios continentales adyacentes? La contestación no es nada difícil; basta, para darla, examinar comparativamente las estadísticas de nuestro comercio exterior con el catálogo de manufacturas europeas que encuentran fácil salida en aquel Golfo y de primeras materias que en pago de tales géneros brindan los indígenas ó promete su suelo. Un primer ensayo de respuesta á aquella pregunta son las indicaciones que siguen.

Aceite de palma.—Es uno de los principales artículos de exportación en el continente africano: de su costa occidental se calcula que vienen anualmente á Europa 60.000 ó 70.000 toneladas, con un valor de muchos millones de duros: en el delta del Niger, frente por frente casi de Fernando Póo, existen multitud de factorías dedicadas exclusivamente á comprar este producto á cambio de telas y otros objetos. En Fernando Póo crece espontáneamente la palmera de aceite *(Elais guineensis)*, formando selvas espesísimas; los indígenas, súbditos de España, la benefician, pero como hacen la extracción á mano, del modo más primitivo, la exportación se reduce á unos cuantos centenares de toneladas por año, pudriéndose al pié del árbol cantidades inmensas de fruto. Otro tanto acontece en

© Biblioteca Nacional de España

el territorio continental de Cabo San Juan. El día que se desarrolle la colonización en aquella preciosa isla y se instalen prensas hidráulicas, á fin de comprar á los indígenas directamente la almendra, ó sea, el hueso del fruto que produce la palmera, la producción de aceite se elevará á muchos miles de toneladas. Este producto se destina en Europa á la fabricación de grasas para las ruedas de los vagones de ferrocarriles, jabón y parafina para bujías. Otra materia similar, que también se expende en aquella región, es la cera.

Ahora bien: España importa (1881) aceite de palma, de coco, de algodón y otras semillas oleaginosas, por valor de 8½ millones de reales (números redondos), y parafina, estearina, cera y esperma de ballena en masas y labradas, por un total de 10 millones. Sabido es que del jabón y bujías que con esas primeras materias fabricamos, se destina una parte á alimentar nuestro comercio con América y que uno y otro producto pueden exportarse á los mercados sud-americanos en cantidades muy superiores á las que figuran en nuestra estadística actual. Así, comparando los cuadros del comercio exterior de España correspondientes á 1881 con los de 1882, se observa un aumento considerable en la introducción de aceites africanos, aunque desgraciadamente, procedentes de los depósitos europeos.

Goma elástica.—Constituye una de las industrias de más brillante porvenir, por la infinita variedad de sus aplicaciones: se ha denominado á nuestro siglo el predecesor de la edad del *cautchuc*. La flora de África posee más de cien especies arbóreas (euforbiáceas, artocárpeas, apocíneas, etc.), que producen esta preciosa sustancia, la cual se extrae de ellas en vivo, lo mismo que la resina de los pinos. Es muy abundante en las posesiones continentales de España, ó sea, en el territorio del Cabo de San Juan y en la vecina colonia francesa del Gabón. Los empleados negros de las factorías extranjeras establecidas en nuestros islotes Elobey, van á buscarla por el interior de las selvas, donde la cambian á los indígenas por géneros europeos, á razón de 7 ú 8 reales kilogramo. Ahora bien: España importa goma elástica y gutapercha, parte sin labrar, parte labrada, en planchas, hilos, tubos y otras formas, por valor de cerca de 4 millones de reales, y tejido con mezcla de otras sustancias por 6 millones. Estas cifras nos demuestran que la industria del cautchuc, no ejercida todavía en España, puede alcanzar aquí un gran desarrollo sobre la base de nuestras posesiones de Cabo San Juan y de los territorios de la costa de Calabar, que suministran barata y en abundancia la primera materia.

Maderas preciosas y de construcción. — Tanto Fernando Póo como el continente abundan en especies arbóreas que producen maderas muy excelentes, así para la carpintería, la ebanistería y la tonelería como para la construcción naval, tales como el cedro, la caoba, el sándalo, el ébano, el roble africano, el teca, la acacia, el tilo, la ceiba y otras. España importó en 1881 maderas para la ebanistería por cerca de 4 millones de reales; duelas, por 30 millones; tablas, tablones, vigas, viguetas, palos redondos y madera para la construcción naval, cerca de 1¼ millón de metros cúbicos, con un valor de 95 millones de reales; procedentes todas de los Estados-Unidos, de Filipinas, de Suecia, de Noruega, de Rusia y otros países de Europa. En 1882, la importación de maderas se ha elevado á 143 millones de reales. Pues bien; no hay razón alguna para que España deje de beneficiar el tesoro que posee en las selvas de Fernando Póo y en las del continente, cuando los portugueses sacan tan buen partido de las maderas de construcción y de tinte que producen sus dos islas de Santo Tomé y Príncipe, situadas en el mismo Golfo de Guinea, y cuando la colonia francesa del Gabón, que parte lindes con nuestro territorio, sólo en ébano y sándalo rojo exporta anualmente por 40.000 toneladas de carga.

Sustancias tintóreas.—Abundan las maderas de tinte, como el campeche, en el continente, y crecen como plantas espontáneas en Fernando Póo el añil, la rubia y el índigo, y su producción puede multiplicarse indefinidamente. Pues bien: España importa anualmente palos de tinte y cortezas curtientes por 3 millones; extractos tintóreos, por 6 millones; añil y cochinilla, por 8½ millones; total, 17½ millones.

Fibras textiles y bambú.—Otro objeto de comercio que se encuentra en las factorías de nuestras posesiones de Guinea es el bambú en palos y en planchas, así como también bejuco y bananeros. Se emplean como materia prima para la fabricación de papel, y más principalmente como fibra textil para fabricar cuerdas y esteras, análogas á las de Filipinas, tan conocidas en el comercio europeo. Ahora bien: España importa abacá, pita y yute de Filipinas, de América y de los depósitos europeos por valor de 13 millones de reales, é hilazas de esas mismas sustancias por otros 13 millones, cifras redondas.

Marfil.—Aunque en España se importa por cantidad muy reducida, figurando en la estadística de nuestro comercio exterior, junto con el nácar, coral, ambar y ballena, por 1½ millones de reales, es artículo de grandísimo consumo en Europa: sólo Inglaterra importa anualmente 650.000 kilogramos, de los cuales reexporta casi la mitad. Para obtener esa cantidad de marfil, hay que sacrificar 50.000 elefantes cada año. Así es que hay regiones enteras de África donde han sido exterminados todos. En nuestro territorio del Cabo San Juan son muy comunes, y los indígenas tienen que valerse de artes

© Biblioteca Nacional de España

ingeniosas para ahuyentarlos de sus modestísimos campos de plátanos y yucas: más al interior, viven formando rebaños numerosos. En las factorías que funcionan en esos territorios, los negros súbditos de España venden los colmillos de elefante á razón de uno ó dos duros la libra.

Lanas y ganado.—España importó en 1881 lana en rama por valor de 28 millones; ganado lanar, vacuno y cabrío, por 13 millones; cueros y pieles sin curtir, 54 millones; carne conservada en diferentes formas, 4 ½ millones; manteca de cerdo, 10 millones; grasas animales, 18 millones; total, por estos solos capítulos, 127 ½ millones de reales. Ahora bien: los pastos, riquísimos en calidad y abundantísimos, de las regiones altas de Fernando Póo, Camarones y Cabo San Juan, están convidando al ejercicio de la ganadería en grande. El ganado de cerda y el cabrío son antiguos en el país, y se dedican á su cría los indígenas. Del vacuno, según las experiencias del Sr. Pellón y Rodríguez, prospera á maravilla la raza de Sierra Leona, de tanta talla como algunas de España, fácil al engorde, dócil para el yugo y utilísima en la zona marítima. Del ganado lanar, es segura la aclimatación de nuestra raza churra, y tal vez la merina, en las zonas elevada y media, cuyo clima es análogo al de las provincias septentrionales y centrales de la Península é idéntica la vegetación pratense, cuya base la forman el trébol encarnado, el lolium, el vállico, la agróstide, la avena pratense, lechetrezna, etc. Hay, además, abundancia de arbustos y árboles forrajeros: la alfalfa da muchos cortes: el maíz (lo mismo que el arroz), dos cosechas anuales, en secano. El gobernador de la isla en 1870, Sr. Sánchez Ocaña, propuso al Gobierno el establecimiento de una colonia ganadera en la meseta que rodea al pico de Santa Isabel, á fin de surtir de carnes á la colonia, con la seguridad de que produciría muy saneados rendimientos al Tesoro.

Frutas.—En ellas es singular la isla de Fernando Póo, é increible su variedad y riqueza: el naranjo, el granado, el guayabo, el aguacate, el limonero, el cidro, la piña, el plátano, el cocotero, el árbol del pan, etc. Recuerdan á Cuba, hasta en lo ruinosas que son para la salud de los inmigrantes que no están advertidos ó que no saben resistir la tentación y refrenar su gula.

Café y cacao.—España ha importado en 1882, 6.868 toneladas de cacao y 3.267 de café, con un valor de 74 millones de reales. Pues los dos artículos principian á producirse en Fernando Póo. El café crece silvestre en la isla. En 1866 se remitieron por el Gobierno plantones de cacao procedentes de Caracas y de Guayaquil. En dicho año, se recomendó por Real orden del Ministerio de Ultramar al comisario especial de Fomento de la isla, que en las dos granjas-modelo de *Santa Cecilia* y *Matilde* que costeaba el Estado, se cultivara el café y el cacao, además de la caña-miel, el algodonero y el tabaco. En estos últimos años se han hecho plantaciones relativamente considerables, que alcanzan la cifra de 70.000 árboles de café y millón y medio de piés de cacao; debido, principalmente, al gobernador Sr. Montes de Oca. Hoy no producen todavía sino 2.000 quintales de fruto; pero dentro de dos ó tres años, la cosecha será ya de bastante consideración. La calidad del café es como la del que se produce en las islas portuguesas, vecinas de la nuestra, que goza fama de rivalizar con el Moka.

Algodón.—En 1882 importó España 46.000 toneladas de algodón en rama por un valor de 324 millones de reales. El algodonero crece como planta espontánea en Fernando Póo, y el gobernador don Joaquín de Souza calculó que en la zona marítima podrían producirse anualmente por valor de 500 millones de reales. En la actualidad, desgraciadamente, no se puede tomar en cuenta este producto, porque no existe todavía un cultivo en condiciones de explotación industrial. En 1865 se pidieron por el Ministerio de Ultramar semillas de algodón del llamado de secano, á los Estados-Unidos y á Egipto, con destino á nuestra isla: en el mismo año, una de las dos granjas-modelo envió al Gobierno 1.254 kilogramos de algodón en rama, de cuya cantidad se remesó la mitad al gobernador de Barcelona para que lo expendiese entre los fabricantes de la provincia, con el propósito de estimular y fomentar el cultivo del algodonero, y la otra mitad á un sindicato manufacturero de Inglaterra, «á fin de hacer comprender á los fabricantes británicos la conveniencia de desarrollar dicha producción en nuestras posesiones». ¡Tan inocente como todo esto era la inventiva de los arbitristas españoles de hace veinte años, que, por lo visto, se proponían convertir á los tejedores de Manchester en plantadores de algodón, y nada menos que en la isla de Fernando Póo! La verdad es que el desarrollo de este cultivo en aquel país no será posible en mucho tiempo, pues requiere muchos brazos y cuantiosos capitales, y estos obtendrían mayor remuneración dedicados á otros ramos de riqueza que urge más beneficiar.

Azúcar.—La importación de este artículo figura en la estadística comercial española de 1882 con un valor de 108 millones de reales, y aumenta de año en año. En la isla de Fernando Póo crece espontáneamente la caña-miel, y si bien es cierto que su cultivo requiere abundancia de brazos y de capitales cuando se destina á la extracción de azúcar, pierde mucho de su complicación si se dedica á fabricar aguardiente, artículo de gran consumo en el Golfo de Guinea, y por aquí habrá que empezar. Ya en 1869, el gobernador Souza hizo un ensayo

© Biblioteca Nacional de España

con un mal alambique que pudo hallar en Santa Isabel. No es de extrañar que todavía estén por emprender estas industrias, cuando en la isla portuguesa de Santo Tomé, donde la agricultura tiene otra historia y muy otro desarrollo, no se ha pensado hasta este año en introducir el cultivo de la caña en gran escala, y eso para la fabricación de aguardiente, y cuando en las Canarias, cuya agricultura cuenta una tradición de siglos, á pesar de tener casi á la vista el ejemplo tan elocuente de Andalucía y de la isla de Madera, no se han decidido hasta hace dos años á hacer frente á la crisis de la cochinilla, sustituyendo esta granjería agrícola con el cultivo industrial de la caña de azúcar.

Dejando á un lado y para el porvenir estos últimos artículos, resulta de la anterior reseña que puede el Golfo de Guinea suministrar abundancia de fletes á nuestra marina mercante y de materias primeras á nuestra industria. ¿Tenemos productos ó manufacturas nacionales que dar en cambio? Sí; la otra corriente, la corriente de la importación, brinda condiciones naturales tan favorables como la de exportación. Los negros de Guinea reciben, en pago de sus mercaderías, pañuelos y piezas de algodón, y nosotros los tejemos; reciben rom y aguardiente, y nosotros los producimos; reciben fusiles y cuchillería, y nosotros los labramos; reciben loza, y jabón, y sombreros, y cristalería, y nosotros los fabricamos; reciben sal, y somos el país extractor por excelencia; reciben arroz, y es esta una de nuestras más importantes producciones; reciben tabaco, y es la principal riqueza de nuestras provincias ultramarinas. Se hace, pues, viaje redondo; y tenía razón el Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil cuando escribía al frente de sus conclusiones, como para justificar la importancia que había dado á este tema, una del tenor siguiente: «Atendidos los objetos naturales é industriales que se producen y que se consumen en la Península y en las posesiones españolas del Golfo de Guinea, existe base natural para sostener entre estas y aquella un comercio de importación y de exportación por algunos centenares de millones de reales al año...»—J. C.

(Concluirá.)

MEMORIAS COMERCIALES.

Artículos de importación en la República Argentina.

El pensamiento que inspiró en Francia la creación de Cámaras de Comercio en el extranjero, ha sido adoptado por Italia. Por iniciativa del Gobierno se han organizado estas instituciones en las diferentes regiones donde existen emigrantes italianos, y especialmente en Montevideo, centro de una comarca hacia la cual se dirige una corriente de emigración que crece de día en día, y cuyo movimiento comercial con Italia, por medio del puerto de Génova, se ha elevado en seis años desde 4.683.652 pesetas á 7.093.623.

Habiéndose dirigido la Cámara de Comercio del citado puerto italiano á la de Montevideo, á fin de obtener informes respecto á los productos de la metrópoli que pudieran encontrar favorable acogida en aquel mercado, y para conocer su opinión acerca de las causas de la preferencia con que eran mirados los artículos similares de otras naciones, dicha corporación ha formado una interesante lista de productos de exportación, acompañándola de una sucinta explicación sobre las condiciones que más contribuyen á darles valor en aquel mercado.

Los artículos comprendidos en ella son los siguientes:

Tejidos de algodón listados y á cuadros, para camisas y vestidos, de colores vivos, variados y bien surtidos.

Chalecos de punto de lana de buena clase, con exclusión de los ordinarios.

Chalecos de punto de algodón blanco, con puños de lana roja.

Chalecos de algodón, forrados de lana, de buena clase.

Colchas para camas, con dibujos, de colores variados, y poco tupidos para no aumentar su valor. Los destinados á camas grandes se colocan más fácilmente.

Pañuelos de seda, de colores vivos, bien colocados en cajitas de cartón conteniendo cada una doce. Los pañuelos deben ser cuadrados, medir unos 75 centímetros de lado, y mejor 78 ó 80 si su valor no aumentase por esto.

Paño de lana para trajes de hombre. Las combinaciones deben ser de colores oscuros. Conviene también buscar una combinación que realce el tejido del artículo.

Peinetas de grandes y pequeñas dimensiones, de asta natural ó de asta imitando el carey. Se elegirán preferentemente las de precio moderado, pero sin que sean muy comunes ni mal fabricadas. Deben remitirse colocadas en cajitas de cuatro docenas, de distintos números y cuyo valor sea, por término medio, de 6 pesetas la docena.

Terciopelos de seda negros. De clases buenas y regulares, con preferencia.

Abrigos llamados ponchos, imitación de vicuña, provistos de una abertura en el centro, de colores oscuros, adornados con flecos de colores bien combinados en sus orillas, que no midan menos de dos metros de largo por 1,65 metro de ancho, comprendidos los flecos.

© Biblioteca Nacional de España

Todos estos artículos deben estar cuidadosamente embalados: el empaque aumenta su valor á los ojos del comprador y favorece la venta.

ANTILLAS.

Cuba.

El ferrocarril central.

Contraste notable ofrecen la parte oriental y la occidental de la isla de Cuba. Mientras que en la primera, desde Santa Clara hasta el cabo de San Antonio, la producción es abundantísima, hay gran riqueza acumulada, un activo comercio, y lo que es consecuencia de todo esto, una población densa, 1.140.000 habitantes, en la segunda, desde Santa Clara al cabo Maisí, con una extensión siete veces mayor que la primera, un suelo más feraz si cabe que el de la otra y susceptible de más variados cultivos, grandes yacimientos de sustancias minerales, puertos de los mejores del mundo y ríos navegables como el Cauto, no hay animación, falta el comercio y la población es con relación al territorio exigua, sumando sólo 330.000 habitantes.

La desigual distribución de los caminos construídos en las dos regiones explica estas diferencias.

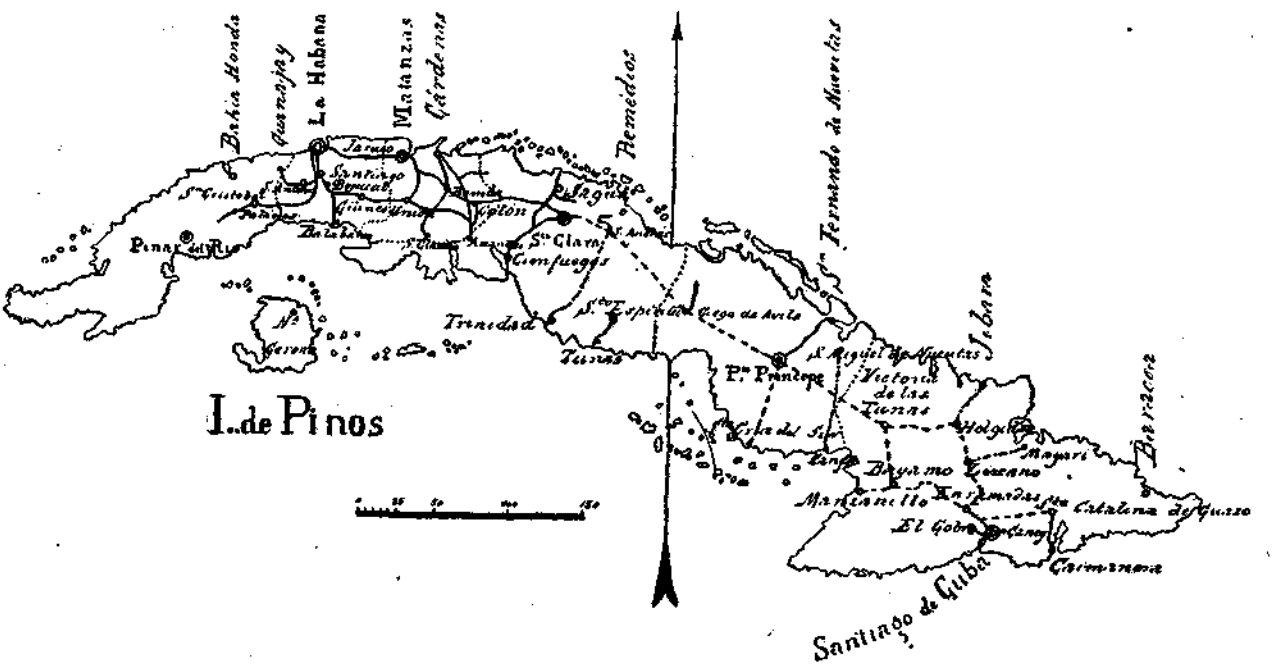

La oriental tiene una extensión de 1.355 km. de vía férrea; en la occidental sólo hay construídos 150 km. Por esto, mientras que el capital y la población han afluído donde había más favorables condiciones para el tráfico, y la facilidad en las salidas permitía aumentar indefinidamente la producción y ofrecía consiguientemente empleo á aquellos elementos, la otra región ha quedado sin explotar, casi desierta. Los pequeños centros de población y de riqueza que en esta existen están alrededor de las tres únicas líneas de ferrocarril que se han construído, á saber: de Nuevitas á Puerto-Príncipe, de Guantánamo á la Caimanera y de Santiago de Cuba á San Luís de la Enramada.

De estas consideraciones se ha partido para proyectar la construcción de una red de caminos en las provincias de Santa Clara, Puerto-Príncipe y Santiago de Cuba, en la esperanza de que en plazo no lejano sean causa de la creación de una gran riqueza, convirtiendo un territorio casi en su totalidad inculto, previa la explotación de las ricas maderas que sus bosques ofrecen, en campos de caña, de café ó de plantas oleaginosas.

El Estado reportará inmediatamente considerables ventajas, no sólo por el aumento de riqueza y población, que trae consigo el de los impuestos, sino también por la considerable economía que obtendrá en sus servicios. Atenciones hoy muy onerosas, á consecuencia de la falta de vías de comunicación, como los trasportes de la correspondencia, de víveres para las tropas, y de estas mismos, por las costas y el interior, que suponen un gasto de 9 millones de pesetas, se realizarán, existiendo buenos caminos, rápida y convenientemente.

© Biblioteca Nacional de España

Su construcción tal vez contribuya á resolver la cuestión del trabajo en Cuba, ofreciendo ocupación á los patrocinados, que de continuar la crisis actual, tal vez no lo encuentren en los trabajos del campo.

Hay que ver, además, en este problema de las vías de comunicación el interés militar y político. No siendo fácil fortificar costas tan extensas y accesibles como las de Cuba, es preciso poder acudir rápidamente al punto atacado, y esto sólo por medio de los caminos de hierro puede obtenerse.

Los proyectados para cuya concesión por concurso está autorizado el Gobierno y que han sido representados en el croquis adjunto, son:

De Santa Clara á Ciego de Ávila por San Andrés, con una longitud de 150 km.; de Ciego de Ávila á Puerto-Príncipe, 100 km.; de Puerto-Príncipe á Victoria de las Tunas, 125 km.; de Santa Cruz del Sur á Puerto-Príncipe, 78 km.; de Victoria de las Tunas á las Enramadas por Bayamo, 169 km.; de Victoria de las Tunas á las Enramadas por Holguín, 159 km.; de Bayamo á Manzanillo, 54 km.; de Cristo á Santa Catalina de Guaso, 56 km.

La *Gaceta* del día 24 de este mes ha publicado la ley y el decreto aprobando el pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas que han de regir para la concesión de estas ocho líneas. El Gobierno auxiliará al concesionario, garantizando con un interés anual de 8 por 100 al capital que se invierta (no excediendo este de 24.465.000 pesos), además de las ventajas que otorgan á las compañías de ferrocarriles las leyes de 1877 y 1880.

Puerto-Rico.

Ferrocarril de circunvalación.

Como las capitales de los siete departamentos de la Isla están en la costa, teniendo todas puertos habilitados con excepción de Guayama, próxima al puerto de Arroyo, al pensarse en la construcción de buenos caminos que evitaran los inconvenientes que los actuales ofrecen por consecuencia de las lluvias frecuentes y torrenciales propias de aquel clima, se imponía el trazado del litoral, donde el terreno es fácil y llano, á fin de que quedaran unidas las cabeceras de los departamentos y los pueblos más importantes y ricos de la Isla (1).

En el plan de carreteras que debía sustituir á los caminos naturales, intransitables la mayor parte del año, figuraba la de la costa en una extensión de 520 km.

A demostrar que era conveniente y posible económicamente la construcción de un ferrocarril que, partiendo de la capital, la contorneara en toda su extensión, volviendo al punto de partida, está consagrada una memoria que formó el ilustrado ingeniero jefe de obras públicas que fué de la Isla, don Leonardo de Tejada.

La importancia del tráfico que se verifica por vías terrestres, á pesar de sus malas condiciones, el crecido número de viajeros que las recorren anualmente y que toman pasaje en los vapores costaneros, la riqueza de la zona del litoral, donde se cultiva la caña de azúcar y se recolecta la casi totalidad de la exportada, y la manera de realizarse en ella los trasportes en carretas ó caballerías, con un coste medio de 1,25 por tonelada y kilómetro, son circunstancias bastantes, á juicio del autor de la memoria, para considerar ventajosa la construcción de un ferrocarril económico, tanto para el país como para la empresa que lo realizase.

Dicho trabajo ha servido de base para la formación del plan de ferrocarriles en Puerto-Rico, que comprende las siguientes líneas:

De San Juan de Puerto-Rico á Mayagüez por Arecibo y Aguadilla 168 km;
De Río Piedras á Humacao por Fajardo 80 km;
De Ponce á Mayagüez por San German 97 km;
De Ponce á Humacao por Arroyo 118 km;
De Caguas á Naguabo por Juncos 50 km.

Islas Mona y Monito.

Explotación de guano.

En las islas Mona y Monito existen en abundancia sustancias fosfatadas, ya en forma de fosforita, ya en la de guano más ó menos consolidado. La empresa Porrata, Doria, Contreras y C.ª hace de dichas sustancias una explotación cada vez más activa, que ha ascendido á 15.000 toneladas anuales, pagando los concesionarios al Estado 2 pesos por tonelada. Puede tener en breve considerable desarrollo, porque los concesionarios han hecho grandes gastos en edificios, material, caminos, etc.

En 28 de Febrero ultimo, la compañía citada ha pedido próroga de la concesión por veinte años; remitiendo el Ministerio de Ultramar el expediente á informe del Consejo de Estado.

Isla del Sombrero.

Cómo se descubrió su riqueza.

En una Memoria descriptiva de las Islas del Pasaje (1), decía D. Indalecio Núñez de Zuloaga, comandante de la goleta *Guadiana:*

(1) Los puertos habilitados para el comercio de importación y exportación son: Capital, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Guánica, Guayanilla, Ponce, Arroyo, Humacao, Naguabo y Fajardo, y para la exportación, solamente el de Salinas.

(1) *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, t. VIII.

© Biblioteca Nacional de España

«Desde el tiempo de los descubrimientos de Colón, España había contado siempre entre sus posesiones un islote, el más septentrional de las Antillas menores, y que por su aparente insignificancia había sido excluido de todos los tratados europeos: en efecto, la enorme piedra de una milla de largo, un cable de ancho y 40 piés de elevación, llamada el *Sombrero*, no llegó á merecer ni un recuerdo siquiera cuando estaba cubierta de tunas y habitada únicamente por pájaros, cangrejos y caracoles; mas en el año de 1860 una de nuestras urcas de guerra dió aviso al Gobierno de que pasando á la vista del *Sombrero* había creído descubrir en el islote algunos edificios y hasta dos ó tres buques de gran calado fondeados en el placer que los rodea.

»Creyó entonces el Gobierno, y con él las autoridades de la isla de Puerto-Rico, que algo se fraguaba en la enorme peña, algo de expediciones, ya de antiguos piratas ó de modernos negreros; y en su consecuencia, aprestados para el combate, salimos del puerto de San Juan á bordo del vapor *Hernán Cortés* en los primeros días del mes de Junio de 1860. Recalamos al Sombrero al principiar de la noche, dobladas las precauciones y con la tripulación en zafarrancho de combate; el tiempo estaba hermoso, pero la noche oscura, y así aguantándonos sobre la máquina á cierta distancia del peñón; nada veíamos en él que pudiera fijar nuestras ideas, ni una luz, ni un árbol, ni un bote fondeado en el placer. En esta incertidumbre continuamos hasta la media noche, que se avistó una luz en tierra: entonces fondeamos, quedando todos alerta en espera de que la aurora nos despejase el misterio.

»Al amanecer nos aguardaba la estupenda sorpresa de una obra de magia ó de un cuento de hadas: sobre la piedra antes cubierta de tunas y habitada sólo por aves y cangrejos, veíamos ahora casas, almacenes, muelles, ferrocarriles y todo con vida moderna: faltaba un pabellón que cubriese aquella mercancía; afirmamos el de Castilla y León con un cañonazo, y tristes y abatidos vimos izar en la casa más central de la poblada isleta el pabellón americano, que ni aun querían desplegar las brisas del Este, entonces reinante.

»Acto continuo fué á tierra un oficial en un bote armado, y á su regreso supimos que una compañía anglo-americana estaba establecida en el islote y se dedicaba á la extracción del guano, fabulosa riqueza perdida para España y fácilmente apreciable al considerar que es guano todo lo visible hasta el nivel del mar; es decir, una masa de 40 piés de alto por una milla de largo y uno y medio cable de ancho.

»Seguros de su posesión aquellos colonizadores, no tardaron en entablar con nosotros las francas y cordiales relaciones que se desarrollan pronto entre la gente que vive en el mar: adquirimos cuantas noticias nos fueron necesarias, y tras el plano de la isla y su fondeadero levantamos el campo y nos retiramos vivamente impresionados.»

Es interesante recordar hechos tan elocuentes como el referido en las anteriores líneas.

PRESUPUESTOS DE ESPAÑA.

1885-86.

Península, Islas adyacentes, Ceuta, etc.

Ingresos.	Pesetas.
Contribuciones	259.848.000
Impuestos	134.051.000
Aduanas	134.000.000
Rentas Estancadas	263.362.000
Propiedades y derechos del Estado	32.602.380
Tesoro público	48.651.000
Total	872.514.380

Gastos.	
Casa Real	9.800.000
Cuerpos Colegisladores	1.998.285
Deuda pública	274.173.435
Cargas de justicia	2.166.874
Clases pasivas	49.646.818
Presidencia del Consejo de Ministros	1.102.542
Ministerio de Estado	4.642.063
— de Gracia y Justicia	55.946.104,93
— de la Guerra	151.273.615,47
— de Marina	43.900.560
— de la Gobernación	32.468.685,58
— de Fomento	104.449.585,16
— de Hacienda	21.303.329,01
Gastos de las Contribuciones y Rentas públicas	143.714.826,88
Colonia de Fernando Póo	560.166
Total	897.146.889,73

El déficit se calcula, por lo tanto, en 24.632.509,73 pesetas.

Cuba y Pinos.

Ingresos.	Pesos.
Contribuciones é impuestos	7.939.985
Aduanas	13.105.000
Rentas estancadas	2.119.100
Loterías	2.663.125
Bienes del Estado	307.400
Ingresos eventuales	4.655.499,70
Total	30.790.109,70

© Biblioteca Nacional de España

Gastos.	Pesos.
Obligaciones generales	14.236.750,02
Gracia y Justicia	882.258,71
Guerra	7.948.658,61
Hacienda	1.342.057,61
Marina	1.970.330,47
Gobernación	4.054.441,07
Fomento	735,157
Total	31.169.653,49

De los pesos 14.236.750,62 á que ascienden las Obligaciones generales, 12.804.298,02 corresponden á atenciones de la Deuda.

En los gastos figuran pesos 382.143,79 para pagos por ejercicios anteriores; de manera que realmente los gastos en el año suman sólo 30.787.509,70.

Calcúlase el déficit en pesos 379.543,79, pero se teme, por la experiencia del anterior ejercicio y por el estado calamitoso en que la isla se halla, que el déficit subirá á algunos millones de pesos.

***

La isla de Pinos figura en este presupuesto, con las partidas siguientes:

Comandante militar: sueldo y gratificación	Pesos.	»
Material de la comandancia		120
Personal de Aduanas		1.000
Culto (un cura y un teniente cura)		933
Protectorado del trabajo		22.621

Puerto-Rico, Vieques y Culebra.

Ingresos.	
Contribuciones é impuestos	925.000
Aduanas	2.362.000
Rentas estancadas	280.000
Bienes del Estado	52.562
Ingresos eventuales	240.000
Total	3.859.562

Gastos.	
Obligaciones generales	1.059.655,07
Gracia y Justicia	275.599,73
Guerra	1.159.280,27
Hacienda	244.916,76
Marina	138.727,78
Gobernación	589.407,83
Fomento	376.425,31
Total	3.844.012,75

El superavit se calcula, por lo tanto, en 15.549,25 pesos.

***

La isla de Vieques figura en este presupuesto con los siguientes gastos:

Comandancia militar	Pesos.	2.980
Aduana: personal y material		2.860
Intérprete por 11 días de Julio		18

***

Para la isla de la Culebra, hay consignadas estas dos partidas:

Delegado del Gobierno general (de Puerto-Rico), en dicha isla	Pesos.	1.000
Fomento de la colonización		1.500

Filipinas.

Ingresos.		Pesos.
Sección 1.ª	Contribuciones é impuestos	6.262.738
— 2.ª	Aduanas	2.176.500
— 3.ª	Rentas estancadas	1.254.400
— 4.ª	Loterías	525.000
— 5.ª	Bienes del Estado	458.071
— 6.ª	Ingresos eventuales	836.469
— 7.ª	Id. de Guerra y Marina	15.000
	Total	11.528.178

Gastos.		
Sección 1.ª	Obligaciones generales	1.523.335,07
— 2.ª	Estado	125.000
— 3.ª	Gracia y Justicia	1.085.769,62
— 4.ª	Guerra	3.494.923,31
— 5.ª	Hacienda	1.356.031,30
— 6.ª	Marina	2.423.518,91
— 7.ª	Gobernación	1.267.007,43
— 8.ª	Fomento	349.322,87
	Total	11.624.908,51
A deducir por obligaciones atrasadas ya satisfechas, y que únicamente para legalizar los pagos se comprenden en el presupuesto		98.155,51
Total de las obligaciones para 1885-86.		11.526.753,00

Resulta, por tanto, un superavit de 1.425,60 pesos.

Joló.

Ingresos.

Están consignados en el presupuesto general de Filipinas.

Gastos.

Gobierno (coronel-gobernador y capitán-secretario)		4.950
Asignación al Sultán		2.400

© Biblioteca Nacional de España

	Pesos.
Asignación al datto heredero de la Sultanía	700
— á Paduca datto Arat	600
Misiones de Jesuitas en Mindanao y Joló	40.000
Presentes y regalos á los infieles	4.000
No figuran con partida especial las estaciones navales de este Archipiélago.	
El total de gastos para Joló, es de	25.000

Golfo de Guinea.

No habiéndose publicado todavía el detalle del presupuesto de esta colonia, correspondiente al año de 1885-86, reproducimos el de 1884-85.

Ingresos.

Consignaciones:		
Créditos consignados en la sección primera del presupuesto de la península de 1884-85, para satisfacer los gastos de la colonia que pagaban las islas Cuba y Puerto-Rico		48.818
En el presupuesto de Filipinas		25.269
Ingresos eventuales:		
Sellos de comunicaciones		500
Descuento del 5 por 100 sobre las pensiones que satisface la caja especial de la Colonia establecido en el Ministerio de Ultramar		97
Total		74.684

Gastos.

Gobierno y administración de la Colonia	Personal	6.720	7.020
	Material	300	
Asignación al rey de Corisco, Mungo			120
Marina	Personal	20.306	30.195,30
	Material	9.889	
Culto	Personal	7.800	13.700
	Material	2.200	
	Auxilio é instalación de nuevas misiones	2,500	
	Pasaje de misioneros	1.200	
Instrucción pública: personal y material			230
Policía y seguridad pública: personal y socorro á presos			972
Servicio sanitario: personal y material			2.632
Pensiones á varias señoras: fomento de la agricultura			3.938
Gastos diversos			3.300
Fletes			1.500
Gratificaciones			650
Giros y remesas			1.000
Edificios del Estado			4.360
Sellos y correos			100
Resultas de presupuestos cerrados.—Obligaciones que carecen de crédito legislativo			
Presupuesto de 1879-82			29.968,52
Total			99.685,82
A deducir por las cantidades reclamadas para realizar pagos ejecutados ya en anteriores presupuestos			25.002
Total de gastos			74.683,82

Micronesia.

Gobierno de las islas de Guaján, Saipán, Rota, etc.	
Gobernador general de las Marianas: sueldo y gratificación	3.700
Compañía de dotación (capitán, tenientes, alféreces, armero, sargentos, cabos y 80 soldados)	11.934
Personal administrativo	2.474
Capitanía del puerto de Apra (teniente de navío; servicio de botes)	1.641
Presidio (personal; haberes y raciones de presos, etc.)	7.715
Culto (coadjutor; misioneros que administran los pueblos de Agaña, Aaat, Inarajáu, Merizo, Rota y Saipán: material)	4.020
Total	31.484
Servicio postal á vapor: subastado en	25.000
Gobierno de la isla de Yap, para las Carolinas y Palaos:	
Gobernador militar (teniente de navío), Compañía de dotación, Personal sanitario y hospital, Misión (agustinos descalzos), Material y gastos de instalación	10.000

«Para atender á los gastos de instalación provisional de la nueva autoridad, construcción de iglesia, cuartel-hospital, casa para el padre misionero; adquisición de herramientas y demás útiles para el

© Biblioteca Nacional de España

trabajo, por la Dirección general de Administración civil se concederá un crédito extraordinario de pesos 10.000, con cargo á la Caja Central de fondos locales...» (art. 9.° del Decreto expedido por la Capitanía general de Filipinas, con arreglo á la Real orden de 11 de Marzo último). «Queda autorizado el gasto que se ocasione en el planteamiento de un gobierno político-militar en Yap, el cual se aplicará á la sección 7.ª, cap. 1, art. 3.° de este presupuesto» (art. 4.° de la ley de Presupuestos para Filipinas).

MOVIMIENTO GEOGRÁFICO Y ECONÓMICO DE ESPAÑA.

Sociedad Española de Geografía comercial.

Una tercera expedición.—Nuevos atropellos de Francia en el Golfo de Guinea.— Correo de Fernando Póo.

Ya hemos dicho en otro lugar de este número que el principal asunto tratado por la Junta directiva de nuestra Sociedad en sus sesiones de los días 20 y 21, fué la cuestión de las Carolinas.

Algunas otras se tocaron también, de no menor importancia, según puede juzgarse por lo siguiente que publicó la prensa.

***

Se leyó una carta de África, llegada hace tres días á Madrid, dando noticia de la salida de una expedición al interior, con objeto de adquirir nuevos territorios. La Junta no cree prudente comunicar todavía al público detalles de este importantísimo viaje, cuya primera parte debe estar tocando ya á su fin. El Gobierno toma en él parte muy principal.

Con tal motivo, la Junta acordó por unanimidad un caluroso voto de gracias para el Sr. Cánovas del Castillo y para el señor ministro de Ultramar.

La Comisión Ejecutiva presentó cuatro proyectos de otras tantas expediciones geográficas, con sus itinerarios, presupuestos, etc., relacionados con la partida que para este objeto votaron las Cortes. Dichos proyectos han sido sometidos al Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

***

Se dió cuenta de una carta recibida anteayer, y escrita el día 22 de Junio, en Elobey, por el viajero don Amado Ossorio, representante de la Sociedad española de Geografía comercial en el Golfo de Guinea.

Dos cosas han ocupado últimamente al doctor Ossorio: 1.ª, prestar sus servicios como médico á la tripulación de la lancha cañonera, de estación en la bahía de Corisco, y á los misioneros establecidos en la isla de este nombre y en Cabo San Juan, con quienes no se había dejado siquiera un practicante; por fortuna, no ha muerto ninguno de aquellos españoles, á pesar de haber sido atacados de fiebre los más de ellos; 2.ª, recorrer la costa continental en el trayecto desde el río Yanye hasta el río del Campo, española de derecho; fijar con precisión las ocupaciones hechas en ella por extranjeros, y levantar un plano detallado de la misma, con indicación de los establecimientos militares de Francia y las factorías y misiones de esta misma nación y de Alemania, Inglaterra y América del Norte. En esa interesante y fatigosa excursión hecha por la playa, encontró que á todos los jefes indígenas, con la sola excepción de cuatro, les había sido impuesta la bandera francesa ó la alemana. Esos cuatro jefes otorgaron al Sr. Ossorio contrato solemne, reconociendo nuevamente la soberanía de España é incorporando á ella el territorio que dominan. Se llaman Bueche y Enuma, en la desembocadura del río *Dote*, y Doko y Mokorebo en la desembocadura del *Biadive*.

El doctor Ossorio da cuenta de dos nuevos atropellos cometidos por los franceses contra súbditos y territorios españoles. El primero, por el vapor de guerra *Basilic*: «Uno de los jefes del río Dote (dice) el llamado Bueche, se presentó aquí hace algunos días quejándose de los franceses: me dijo, y he averiguado después que era cierto, que el buque de guerra *Basilic* llegó á la vista de su pueblo; que el comandante le envió un recado mandándole presentarse para hacer entrega de la bandera española y de la copia del acta de anexión que yo le había expedido poco antes; por tres veces contestó al emisario que fueran ellos á buscarla á tierra: visto esto, el comandante francés se retiró al río Benito, no sin amenazarle con que pronto volvería y le incendiaría el pueblo si no se daba á partido; desde allí le envió nuevo mensaje por conducto del jefe Ikika, uno de los sometidos por Francia en la costa española, pero Bueche ha seguido resistiéndose.».

El segundo atropello se debió á un cañonero del Gabón, que penetró en el río Muni el día 3 de Junio, repartió regalos á varios de los jefes indígenas que se sometieron á España en Noviembre del año pasado, por mediación de la Sociedad de Africanistas y Colonistas, ante la fe de notario público, y les mandó rasgar el documento y la bandera española que los viajeros de aquella Sociedad, Sres. Iradier y Ossorio, les habían entregado para acreditar su nacionalidad.

La Junta encuentra perfectamente lógicos todos estos hechos, y aun otros de mayor gravedad que no se harán esperar, desde el momento en que se deja á Francia y Alemania en pacífica posesión de aquellos 200 kilómetros de costa usurpados á España, sin que adelanten lo que fuera debido, si es que adelantan algo, las reclamaciones entabladas hace seis ó siete meses; y cuando ni se han entablado siquiera con respecto al atropello cometido por el mismo buque *Basilic* en Abril último, arriando la bandera española en los pueblos de Kororo, Punta Botiká y otros de la cuenca del río Muni, adquiridos por la Sociedad de Africanis-

© Biblioteca Nacional de España

TAS, no obstante el eco de dolor y de indignación que despertó aquel hecho en la opinión, en el Parlamento y en la prensa. La Junta acordó excitar por cuarta vez el celo del Ministerio de Estado.

***

Igualmente se ocupó la Junta del estado deplorable en que se hallan las comunicaciones con la Guinea española. Sirven nuestro correo vapores ingleses, que hacen infinidad de escalas en la costa occidental de África, por lo cual tardan en llegar las cartas, á bien ir, 43 á 45 días. Para tener contestación á una carta escrita á Fernando Póo, hay que aguardar tres meses y medio!

Ahora bien; de Lisboa arranca una magnífica línea de vapores portuguesa, que llega á Santo Tomé en 23 días, y que puede llegar á Santa Isabel de Fernando Póo en igual tiempo, ó á lo sumo, en 24 días. A Elobey llegan las cartas y los periódicos extranjeros desde Lisboa, después de haber pasado por Madrid y dado la vuelta por el Gabón, en 26 días.

El Gobierno se ocupó de esto hace algún tiempo, encargando informes al ministro de España en Lisboa. Pero con el fallecimiento del Sr. Bugallal se paralizó el *expediente*. Por fortuna, el Ministerio de Ultramar vuelve á pensar en esta cuestión, que tiene gran importancia, y es de esperar que la resuelva en breve, echando por el atajo y prescindiendo de instruir expedientes. Un comerciante no habría necesitado más que una simple carta y tres días para saber cuanto necesitaba y renunciar inmediatamente al servicio de la línea inglesa, que sobre ser tan malo, le sale muy caro al Estado.

***

El director de Publicaciones presentó á la Junta los cuatro primeros números de la REVISTA DE GEOGRAFÍA COMERCIAL, órgano de la Sociedad, en los cuales han visto la luz trabajos de sumo interés para nuestros comerciantes, industriales y navieros, lo mismo que para el Gobierno...

La Junta aprobó la marcha de la REVISTA, acordando que conservara el carácter eminentemente práctico que revisten aquellos primeros números, y que siguieran abundando como ahora las cifras y datos comerciales y coloniales.

Sociedad Geográfica de Madrid.

La isla de Mindanao.—Una conferencia sobre las Carolinas.

En una de las últimas sesiones de esta Sociedad, el Sr. D. Joaquín Rajal, comandante que ha sido del 4.° distrito de Mindanao, pronunció una interesante conferencia acerca de dicha desconocida Isla. De ella entresacamos algunos datos que sirvan para formar idea de su importancia y estado presente.

Su superficie está calculada en 3.200 leguas cuadradas, igual á la de Cataluña, Aragón, Navarra y provincias vascongadas juntas, y su población en 400.000 almas, de las que 120.000 son cristianos y el resto chinos comerciantes, moros y gentiles en su mayor parte sometidos. Entre sus ríos los hay extensos y caudalosos, que, en relación con lagunas navegables, facilitan el acceso al interior. Son numerosos en la Isla los excelentes puertos.

Se halla dividida en seis distritos y tres comandancias militares, bajo el mando de jefes del Ejército, dependiendo estos de un brigadier, gobernador general de la misma, con residencia en Zamboanga ó en Cottabato. Los distritos son: Zamboanga, con una población de 10.000 habitantes; Misamis, que es el más poblado, con 32.000 almas próximamente; Surigao, de 30.000 habitantes; Cottabato ó del Centro, donde hay un pueblo organizado civilmente, Pollok, y está la residencia del Gobierno Cottabato; la isla Basilan, que ambicionaban los franceses y de la cual se tomó posesión en 1843; y Davao, objeto de ambiciones extranjeras.

Refirió la toma de posesión de una parte de la Isla en 1847, bajo el gobierno de D. Narciso Clavería; demostró con numerosos hechos que la obediencia y adhesión á España de los infieles es allí tan completa como en pocos puntos, y que no solamente la Isla está circundada por pueblos organizados bajo la administración española, sino que en repetidas excursiones se ha estudiado el interior y han sido sometidos los moros que allí habitan,—(Pedro Fernández del Río, 1637; Sr. Landa, 1857; D. Cláudio Montero, 1857; Sr. Tenorio, 1860; Sr. Elviro, comerciante, 1854; D. Faustino Villa Abrille, 1873 y 1880; Sr. Rajal, 1882),—no pudiendo por consiguiente quedar ninguna duda de la efectividad de la dominación española.

Las pretensiones extranjeras, traducidas en los mapas que señalan como fuera de la protección de España la costa Sur de la isla de Mindanao, se explican porque es esta su parte más rica, la que tiene los mejores puertos y donde habita la raza más á propósito para la sumisión y obediencia.

Para la completa reducción de los indígenas y formación de pueblos con ellos, propone diferentes medios, entre los cuales consideramos como más importantes los siguientes:

Creación de pequeños destacamentos de fuerzas del ejército indígena, á manera de puestos de la Guardia civil, que protejan á los infieles, recorran el país y procuren mejorar las vías de comunicación, así como de una estación naval que ocupe la

© Biblioteca Nacional de España

bahía de Sarangani, para evitar el comercio de armas, y facilite la comunicación con el puerto de Malalog.

Traslación al puerto de la Pujada, que es de gran porvenir por encontrarse en el derrotero de Australia al Japón é islas Filipinas, la cabeza del distrito, declarando en él libre el comercio.

Exigir á los infieles la formación de pueblos—permitiendo las agrupaciones en el interior como puestos avanzados sólo donde convenga, sujetándose á las prescripciones generales, aunque conservando el derecho de elegir sus justicias—y aumentar la población por diferentes medios.

Traslación, por último, del Gobierno general al 4.° distrito, donde hay mayores elementos que en Zamboanga y Cottabato y podrían crearse importantes poblaciones que estrecharan á los moros, contribuyendo á su desaparición ó sumisión completa.

***

El dia 27 de este mes explicó, en la misma Sociedad, el Sr. D. Francisco Coello, una importante conferencia acerca de los derechos de España sobre la totalidad de las islas Carolinas y Palaos, rica en noticias geográficas é históricas generalmente ignoradas. De ella nos ocuparemos extensamente, luego que haya visto la luz en el «Boletín de la Sociedad Geográfica.»

Dirección general de Obras públicas.

Mapa de los ferrocarriles españoles.

La Dirección de Obras públicas ha repartido un mapa de los ferrocarriles que se explotan en España, y con él la Memoria que anualmente redacta sobre la situación de los mismos.

Resulta de ella que existen en nuestro país 69 empresas de ferrocarriles con 12.693 kilómetros de vía y 26 compañías de tranvías con 371 kilómetros. De ellos, estaban en explotación el día 1.° de Enero de este año 8.284 kilómetros de ferrocarril y 106 de tranvía; en construcción, 950 de los primeros y 110 de los segundos.

El primer ferrocarril de nuestro país se abrió á la explotación en 1848, y media un desarrollo de 28 kilómetros. La mayor actividad en la construcción corresponde al año 1869-70, que figura con 5.293 kilómetros de vía. La fiebre por este género de obras continúa, merced, principalmente, á las subvenciones del Estado, que se consideran ya excesivas (más de 13 millones de pesetas en 1883-84), desde el momento en que han quedado terminadas las líneas de interés general y más costosas. Pero con mucha facilidad logran el concepto de tales, líneas de interés puramente provinciales. También existe desproporción entre el desarrollo de los ferrocarriles y el de las carreteras y caminos vecinales, habiendo crecido más aprisa el primer género de obras que el segundo.

A este propósito invoca un periódico el ejemplo de Bélgica. «En dicho país, dice, el tranvía de vapor ó el ferrocarril económico, costeado por los municipios, están sustituyendo con imponderable ventaja á las carreteras. El coste del trasporte y el tiempo empleado son infinitamente menores, y mayor la seguridad para mercancías y viajeros. En muchos casos, sobre los mismos caminos ó carreteras pueden tenderse los carriles con escasísimo gasto.»

Sociedad Económica de Sevilla.

Exposición internacional de la industria aceitera.

El Sr. D. Ramón de Manjarrés, director de la Escuela de Ingenieros industriales de Barcelona, ha propuesto á la Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla la celebracion de una Exposición y de un concurso internacional para tratar las cuestiones relacionadas con la industria aceitera, tan en decadencia hoy en nuestro país.

Hé aquí en qué términos apoya este importante proyecto.

« La producción de aceite de oliva ha sido siempre en España un ramo de riqueza muy principal, y dicho caldo un artículo de gran exportación. Sin embargo, á medida que la ciencia y la industria han ido adelantando, todas las naciones han estudiado los medios de suplir con sus producciones indígenas las que importaban de otros países. El aceite de oliva, conceptuado antes como el mejor aceite para comer, es hoy mirado con indiferencia en las naciones donde no vegeta el olivo, y sustituído por las mantecas ó por los aceites de granos. La maquinaria, que gastaba antes exclusivamente aceite de oliva, hoy encuentra ventajas en el empleo de las grasas artificiales y en los residuos de la refinación del petróleo. La fabricación de jabones, el aceitado de las lanas, el alumbrado público y particular y otros ramos de la industria, pueden prescindir hoy de nuestros aceites de oliva.

»Por otra parte, si comparamos estos con los de Italia y del Mediodía de Francia, encontraremos nuevos motivos para temer la completa decadencia y hasta la desaparición de nuestra industria aceitera, si no hacemos un supremo esfuerzo para elaborar bien y con baratura.

© Biblioteca Nacional de España

»Es preciso que estudiemos nuestros aceites de oliva; que los comparemos con los de granos; que fijemos de una manera terminante las ventajas que tienen aquellos sobre estos, y sepamos de una vez si en este ramo podemos sostener la competencia con Italia y con el Mediodía de Francia.

»Reina entre nosotros mismos completo desacuerdo acerca del mérito de nuestros aceites. Hay quien sostiene que son los mejores del mundo, mientras que otros confiesan nuestra inferioridad, atribuyéndola ya á la naturaleza del terreno, ya al mal cultivo del olivo ó á la defectuosa elaboración y refinación del aceite y hasta á la manera de presentarlo en el mercado.

»El desaliento y la desconfianza cunden, y por otra parte, el afán de imitar á los extranjeros es tal, que se transige hasta con la idea de sustituir el aceite de oliva por el de cacahuet y otras semillas, con la esperanza de obtener con ellos cosechas seguras y abundantes, abandonando el cultivo del olivo.

»En vano la ciencia moderna viene en auxilio del agricultor, presentándole diariamente nuevos aparatos para elaborar mejor y con más rapidez. En vano, por acuerdo de la Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País, se convocó un Congreso agrícola andaluz en 1876 con objeto de discutir los medios más conducentes para resolver de un modo breve y satisfactorio la crisis olivarera. Para conjurar esta faltaron datos; faltó fijar bien las ideas acerca de la naturaleza y cualidades del aceite de oliva en general, y de nuestros aceites en particular.

»Producir mucho es el bello ideal del productor; pero el límite que prudencialmente ha de fijarse á la producción, el quilatar la bondad del producto y llegar á la baratura que permita la competencia sin ocasionar la ruina del productor, son tres cosas que sólo pueden lograrse con un perfecto conocimiento de los productos similares, del modo cómo estos se obtienen y de las causas de su aprecio en los distintos mercados.

»La vaguedad que reina sobre estos puntos es tal, que hay cosecheros plenamente convencidos de que sus aceites no pueden mejorar ni adquirir más valor que el que actualmente tienen, lo cual les conduce al extremo de desechar toda innovación en los tradicionales procedimientos que emplean; mientras que otros atribuyen, por el contrario, la buena calidad de los aceites de Italia á procedimientos secretos de refinación, que convierten los aceites malos en aceites buenos; y otros, finalmente, sin conocimiento de las cualidades que en los distintos mercados exigen á los aceites, suponen que los nuestros son superiores á los demás, sin atinar la razón de su descrédito en el extranjero.

»Para fijar las ideas sobre todos estos puntos y ver hasta dónde nuestros aceites pueden competir con los extranjeros; estudiar los defectos del cultivo, de la elaboración y refinación; comparar los productos de los diferentes países y de las diferentes zonas olivíferas de España; dar á conocer á los extranjeros nuestros productos y nuestros medios de producción, viniendo al propio tiempo en conocimiento de los suyos, conviene celebrar una Exposición y un concurso internacional de todo lo relativo á la industria aceitera en todos sus ramos.»

La Exposición, según el iniciador, debería comprender los siguientes grupos: 1.°, Cultivo; 2.°, Recolección; 3.°, Extracción; 4.°, Clarificación y refinación; 5.°, Parte comercial; 6.°, Aprovechamiento de los residuos de la fabricación del aceite; 7.°, Motores; 8.°, Aceites de granos y semillas; 9.°, Bibliografía.

El espíritu de la nación española.

Manifestaciones por las Carolinas.

En el número de 31 de Julio último anunciábamos la creación de un gobierno político-militar en la isla de Yap, para las islas Carolinas y Palaos. Diez días después, salían de Manila dos buques de guerra, el *San Quintín* y el *Manila*, llevando á bordo al gobernador nombrado, con las fuerzas y elementos necesarios para su instalación. Inmediatamente, el Gobierno aleman, que parece tenía intención de ocupar aquellos archipiélagos, anunció por telégrafo que los había ocupado, contando con que el Gobierno español mandaría detener la expedición. Pero lejos de intimidarse éste, telegrafió al gobernador de Filipinas ordenándole la inmediata salida para Yap del crucero *Velasco*, el cual se puso en camino el día 15.

No bien se apercibió la prensa de lo que sucedía, alzó la voz indignada, uniendo sus protestas á la del Gobierno: en obra de horas, prendió el fuego en el corazón de nuestro pueblo, y sus manifestaciones han sido tan generales, tan vivas, tan unánimes, y al mismo tiempo tan serias y tan levantadas, que Europa las ha recibido como una revelación. Dos movimientos populares conocemos tan sólo, de la importancia de éste, en nuestra historia del siglo XIX: 1808 (invasión napoleónica) y 1859 (guerra de Marruecos). El cólera se está cebando en 32 provincias; pero España ha depuesto su luto para salir á la defensa de su honra lastimada y de su derecho hollado, haciendo frente á la nación poderosa que es hoy árbitra de los destinos de Europa.

El día 23 celebró Madrid una manifestación imponente, en que tomaron parte activa 60.000 personas, además de 100.000 que presenciaban el desfile

© Biblioteca Nacional de España

y vitoreaban á España. En ella estaban representadas asociaciones científicas, como el Ateneo; comerciales, como el Círculo de la Unión Mercantil; regionales, como el Centro Aragonés; políticas, como el Centro democrata-monárquico; militares, como el Centro del Ejército y de la Armada; periódicos de todos los matices, desde el *Progreso* hasta la *Fé;* diputados de todos los partidos; las clases medias y las artesanas; literatos, periodistas, estudiantes y empleados; muchos oficiales y comerciantes; colgaduras en los balcones; banderas en la manifestación; ningún desmán; ningún grito agresivo ó menos decoroso contra Alemania ni contra su Gobierno: únicos vivas de los manifestantes, ¡viva España! ¡viva la integridad del territorio nacional! Reuniones, debates y adhesiones al Gobierno, en la Sociedad Española de Geografía Comercial, en la Sociedad Geográfica de Madrid, en la Unión Iberoamericana, en el Ateneo científico y literario, en el Círculo de la Unión Mercantil, en el Centro Militar, en el Casino demócrata-progresista, en los teatros, etc.

Las provincias han seguido á Madrid. Manifestaciones numerosísimas, algunas hasta de 100.000 almas, en Barcelona, Sevilla, Zaragoza, Valencia, Córdoba, Toledo, Salamanca, Oviedo, Santander, Cádiz, Murcia, Cartagena, Segovia, León, Jaen, Andújar, Guadalajara, Vigo, Tortosa, Soria, Orense, Lugo, Ferrol, San Sebastián, Haro, Lorca, Ávila, Ciudad-Real, etc. Adhesiones de Sociedades y Corporaciones de Granada, Vitoria, Palencia, Coruña, Talavera, Orihuela, Escorial, Marquina, Almería, etc. Telegramas de la colonia española de París, Nueva-York, Lisboa y Marsella. En todas esas manifestaciones han tomado parte principal los círculos y asociaciones de labradores, de industriales y de comerciantes. Los marinos de Laredo y Valencia se brindan como voluntarios para servir en la Armada ó para el corso; los sargentos retirados, para organizar las guerrillas; los oficiales piden puestos de preferencia en los cuerpos expedicionarios, si se organizan; los comerciantes retiran los pedidos de géneros hechos á Alemania; los socios del Centro Militar ofrecen un día de haber para adquirir un crucero; los estudiantes de Sevilla piden al Capitán general que les enseñe la instrucción militar para servir como voluntarios; el Ayuntamiento de Oviedo acuerda dimitir si el Gobierno prohibe la manifestación; algunos patriotas ofrecen sus personas y sus haciendas...

La prensa europea se ha colocado al lado nuestro, por espíritu de justicia y por conveniencia. Algún periódico que, como *The Times*, nos era poco menos que hostil en los primeros días, ha vuelto la espalda á Alemania en vista de la decisión de los españoles.

Revista de tribunales.

La cuestión de las Carolinas ante el derecho internacional.

El conocido jurisconsulto D. Vicente Romero Girón ha principiado á publicar en la *Revista de Tribunales* una serie de artículos sobre este grave problema que ha tenido el privilegio de acalorar á nuestro pueblo en tales términos, que ya principia á preocupar á la diplomacia europea, como si recelara una de esas *questions espagnoles* tan preñadas de guerras y mudanzas. Los publicados hasta ahora versan sobre: «nuestra posesión de las Carolinas», «los actos de Alemania», «la colonización alemana», «los procedimientos del príncipe de Bismark».

Respecto de los títulos de derecho con que España posee aquellos archipiélagos, nada nuevo se añade en este trabajo, y antes bien se hace caso omiso de varios que ha ido descubriendo, al calor del patriotismo y de la ira, el ansia escudriñadora y zahorí de los reporters madrileños; pero es muy importante como estudio del modo como se ha ido desenvolviendo la idea colonial en el pensamiento de la nación alemana y en el cerebro de su ilustre canciller.

Entre las causas productoras de la fundación de colonias (dice) es acaso la principal el excedente de población; y, en tal sentido, Alemania las necesita, y movida por el propulsor de esa necesidad, se precipita en busca de ellas, como sus antecesores germanos se precipitaron hace catorce siglos sobre el Mediodía de Europa. Solo que estos procedimientos, que entonces fueron quizá providenciales, no pueden prosperar en medio de nuestra adelantada civilización. Sin embargo, los procederes de Alemania indican que no va á inspirar su conducta en los principios del derecho, sino en los procedimientos de la biología natural descubiertos por Darwin y resumidos en la expresión «la lucha por la existencia». Compárese la conducta exageradamente considerada, melindrosa y hasta humilde, que ha observado con Inglaterra y Francia en la cuestión de Angra Pequeña, con la despreciativa y brutal seguida en la cuestión de las Carolinas con España, á la cual ha medido por el mismo rasero que al sultán de Zanzíbar. El procedimiento correcto que la fortaleza de Francia y de Inglaterra aconsejó al príncipe de Bismark en aquella ocasión, es exigido por las reglas de la convivencia internacional respecto de toda ocupación de territorios que recientemente ó en lo antiguo hayan sido objeto de actos posesorios de otra potencia, por donde se pueda colegir ó sospechar algún dominio. Si Alemania no lo entiende así, y su acto de ahora es síntoma ó anuncio de sus propósitos para el porvenir, las po-

© Biblioteca Nacional de España

tencias tendrán que combinar su acción para cortar el vuelo á las águilas prusianas.

El Día.

Los portugueses en África.

El periódico de Madrid *El Día* ha publicado sobre este tema un artículo, que creemos conveniente reproducir, en nuestro constante propósito de dar á conocer la creciente atención que va prestando la prensa periódica á las cuestiones geográficas que más ó menos de cerca interesan á nuestro país, y los rumbos que toma la opinión con respecto á ellas

«Cuarenta y ocho comerciantes establecidos á orillas del río Zaire en el golfo de Guinea han dirigido al ministro de Marina de la nación vecina una protesta, de la cual extractamos los párrafos principales:

«En el número, dice, de los grandes desastres que aniquilan á los pueblos, los súbditos portugueses abajo firmados cuentan como uno de los mayores para su país la pérdida que acaban de sufrir por la cesión que su Gobierno ha hecho en favor de la *Asociación Internacional Africana* de toda la margen derecha y de la mayor y mejor parte de la izquierda del río Zaire...

Nunca pudieron pensar los firmantes, así como nunca lo pensó el país, que tan maltratados fuesen los nobles esfuerzos de sus audaces antepasados, cuando afrontando todos los peligros de la navegación vinieron á trazar en playas inhospitalarias, con la enseña redentora de Cristo, el luminoso faro de la civilización.

. . . . . .

Los súbditos portugueses lamentan tanto más este desastre nacional, cuanto que siempre han mantenido las tradiciones de sus antepasados, ya conservando las relaciones más cordiales con los indígenas, ya procurando por todos los medios á su alcance y á costa de un trabajo incesante transformar en poblaciones, en sitios amenos, para verlos pasar ahora á poder de un país sin pasado, y que pretende formarse con los restos dispersos de una expedición aventurera, que ningún derecho ostenta, á no ser los sentimientos propios para satisfacer una ambición sin límites.

Heridos en nuestros sentimientos de acrisolado patriotismo, y no queriendo por el silencio hacernos cómplices de un acto ilegal y antipatriótico del Gobierno portugués y de sus delegados en la Conferencia de Berlin, protestamos solemnemente contra la decisión tomada en dicha Conferencia.

Río de Zaire 15 Abril 1885.»

***

»Difícil ha sido la situación de Portugal ante la Conferencia de Berlin, y ardua y espinosa la tarea de los delegados diplomáticos y técnicos lusitanos ante el concurso de las naciones allí congregadas.

Nación gloriosa por sus descubrimientos antiguos y respetable por sus sólidos establecimientos coloniales en el Occidente y Oriente del África ecuatorial, que sin interrupción desde la época de sus grandes navegantes ha sostenido enhiesta la bandera de la civilización cristiana y europea, y que por ambos conceptos mayores y mejores títulos de derecho ostenta al respeto del mundo colonizador, se había de encontrar frente á los Estados poderosos de la Europa y de la América, mal dispuestos ahora como siempre á imponer soberbiamente soluciones directamente encaminadas á la satisfacción de sus propios intereses, más ó menos encubiertos con el manto de los intereses de la humanidad, y sin llevar ni tener á su lado más aliados que las simpatías de algun fraternal vecino, por desgracia de ambos tampoco demasiado pujante por el momento.

Y aún los resultados de la Conferencia hubiéranle sido más desastrosos sin el vigor y el tesón con que sus representantes se han conducido, por más que no lo reconozca así el documento, cuya inserción encabezamos con estas líneas, por causa del fervor y la vehemencia con que los portugueses del Zaire naturalmente han de mirar lo que les es personalmente sensible.

Prescindiendo de los derechos que á Portugal nadie podía negar sobre ciertos territorios y que no fueron objeto de debate, por interés de todos, dos puntos principales del programa de la Conferencia ofrecían serios peligros para los establecimientos portugueses en Africa, á saber: la fijación de límites del territorio en que el tránsito y el tráfico han de ser libres é iguales para todas las naciones y la determinación de los linderos geográficos del flamante Estado del Congo.

A las pérdidas ocasionadas para los portugueses en este segundo concepto, se refiere la protesta que antes hemos traducido, no creyendo, como no creemos, que el Gobierno de Lisboa y sus representantes en Berlin han descuidado los intereses de la patria; pero sí creyendo que los límites se han fijado en beneficio de una empresa, que tal vez lo más respetable que puede invocar es el nombre del monarca belga, á quien se ha adjudicado la soberanía del Congo.

***

»La protesta de los portugueses de la región del Congo ha coincidido precisamente con las noticias de la feliz terminación del viaje de los exploradores Capello é Ivens y de su llegada á la colonia de Mozambique.

© Biblioteca Nacional de España

Un año entero han empleado estos intrépidos viajeros en atravesar el África de Occidente á Oriente. Partieron de Mosamedes (15° 10′ latitud Sur); subieron á reconocer el territorio situado entre las provincias portuguesas de Angola y de Benguela, casi del todo desconocido; visitaron los lagos en donde el Congo nace (el Moero, Bangweolo y otros), situándose de este modo entre las cuencas de los dos grandes ríos, que razonan toda la estructura de esa parte del África (el Congo y Zambesi); é interesado como está Portugal en poner en relación sus posesiones del Occidente con las del Oriente, descendieron en altitud y latitud por la cuenca del Zambesi hasta las costas del Océano Índico.

Si, pues hay algo de excesivo en el ardor con que está escrita la protesta contra lo acordado en Berlin, hay mucho en ella de serio, acompañada de la noticia de esta arriesgada expedición; pues así demuestra Portugal su infatigable celo por traer á la civilización las tierras africanas, y por enlazar sus extensos dominios de uno y otro lado, y añade á sus antiguos derechos el derecho moderno, que da con justicia la supremacía en los territorios no civilizados á quien los descubre, estudia, reconoce, explora y pone en comunicación con la humanidad.

Y no será de extrañar que produzca honda impresión en Portugal la natural comparación que se ocurre hacer entre la facilidad con que la diplomacia europea y *americana* redondean un territorio en beneficio, al cabo, de una empresa particular, y los trabajos con que una nación siglos tras siglos abre á la cultura general territorios y comunicaciones.»

Cuándo debemos adquirir colonias.

El mismo ilustrado colega publica un interesante artículo estadístico con el título «El comercio y las colonias,» en el cual censura el que se haya ocupado la costa del Sáhara y se piense en nuevas adquisiciones territoriales en el Golfo de Guinea, cuando tan exiguo es el comercio que hacemos con Ceuta, Canarias, Filipinas, etc.; y añade: «¿Es esto decir que abandonemos lo que poseemos? No ciertamente, si nos conviene conservarlo, mas para ello, hagamos que nos convenga, destruyendo un sistema mercantil que nos impide todo progreso; y cuando lo hayamos sustituido por otro que nos permita alcanzar las ventajas con que se sueña, entonces será ocasión de ir extendiendo nuestras posesiones, á medida que nos tenga cuenta.»

Si nuestro amigo, el Sr. Ruíz de Castañeda, autor del artículo, no ha descubierto ya ó no descubre de aquí á entonces, en los diez ó quince años que sean precisos para terminar la reconquista de la libertad mercantil, un sistema de locomoción que permita trasportar colonos á Marte ó á otro planeta de condiciones habitables é inhabitado, no será posible realizar su hermoso programa de extensión sistemática y gradual de nuestras colonias; porque lo que es en la Tierra, no existirá un palmo libre que ocupar, como que ya hoy está tan espigado el campo, que para improvisar Alemania el imperio colonial con que ha soñado, tiene que hacer presa en el patrimonio territorial de naciones constituídas, como Zanzíbar y España.

Olvidan los autores de estas máximas de *prudencia* política y de sentido práctico, que el *tiempo* para colonizar es infinito; pero el *espacio*, limitado: que la tierra no es cosa de goma ó una como pieza de tela que se pueda ir desarrollando y extendiendo para cortar vestidos á medida de las necesidades de la familia; y que mientras todos nuestros partidos venían cohonestando su torpe abandono con la doctrina que el Sr. Castañeda sustenta en el preciso momento en que ellos, aunque tardíamente, acaban de abandonarla,—Inglaterra, Francia y otras naciones acaparaban á toda prisa el planeta, no en vista de sus necesidades presentes—(ninguna de esas naciones puede explotar, no ya agrícola, pero ni comercialmente siquiera, la cuarta parte de lo que poseen), sino en previsión de sus necesidades futuras.

AMÉRICA ESPAÑOLA.

Al inaugurar la publicación de una Revista de Geografía Comercial, no puede olvidarse que es la América española un mercado vastísimo de 35.000.000 de habitantes, que hacen un comercio de miles de millones de pesetas, y en el cual la comunidad de origen con sus pobladores, la identidad de lengua y la semejanza en los usos, nos ofrecen extraordinarias ventajas para el tráfico.

Mientras ingleses, franceses y alemanes envían sus mercancías á Chile, al Perú, á la República Argentina y á Méjico, donde son conocidas las fábricas de Birmingham, Sheffield, Manchester, Lyon, Paris, Breslau y Hamburgo, y ocupan lugar importante los pabellones inglés, francés, alemán, italiano, belga, holandés y portugués en el comercio de los puertos de las repúblicas hispano-americanas, nosotros permanecemos cruzados de brazos.

Dependiendo esto, al propio tiempo que de la inercia de nuestros industriales y comerciantes, del desconocimiento de aquellos países, nos proponemos contribuir, dentro de nuestra esfera de acción, á remediarlo, dando á conocer la América latina. A este fin consagramos una sección de la Revista,

© Biblioteca Nacional de España

para la cual esperamos contar con la cooperación de los representantes diplomáticos y consulares, geógrafos y publicistas americanos y de los comerciantes españoles que se ocupan en el tráfico con aquellas repúblicas.

Comenzamos por ofrecer una reseña de Chile, basada sobre recientes documentos de la Oficina Central de Estadística de la República, que dirige el Sr. D. Francisco S. Asta-Buruaga, y de la cual forman parte los señores Álvarez, Toledo, Undurraga, Aldunate, Valenzuela, Zegers y Allende.

Chile.

Descripción geográfico-económica.

La República de Chile está constituida por una larga faja de territorios, de 729.093 kilómetros cuadrados (1), cuya anchura no baja de 170 kilómetros y excede de 200, tendida al pié de los Andes entre esta cordillera y el mar Pacífico.

Su fisonomía ofrece relieves de bastante originalidad. Ocupan la parte oriental, los Andes con sus altas cimas y numerosos contrafuertes, mientras que al O., ó sea bordando poco más ó menos las orillas del Pacífico, se extiende en línea de igual dirección la cordillera de la costa ó marítima. Entre estas cadenas de montañas, y á modo de un río de ancho cauce que corre entre dos altas márgenes, se desarrolla el valle central, en el cual se hallan situadas las principales poblaciones y domina el mejor cultivo, prolongándose sin interrupción desde los 33° hasta los 41° 30′ de lat.

De estas dos líneas de cordillera, la *andina* es notable por sus rápidas pendientes, los picos de sus altos macizos cubiertos de nieve aun en el verano, y su regular continuación de N. á S., elevándose esos picos á una altitud, sobre el Pacífico, de 6.173 á 6.835 metros.

La cordillera *de la costa* no es con mucho tan elevada; sus puntos más culminantes alcanzan poco más de 3.200 metros; ni es tampoco tan continuado su encadenamiento, pues se corta á trechos y presenta aberturas, por donde pasan á desembocar en el mar los ríos cuyas vertientes arrancan de los Andes. Esta segunda cordillera aparece, respecto de aquélla, como un escalón inferior; sus pendientes son suaves, redondos sus perfiles, y parece apoyada aquí y allá por contrafuertes y espolones de más ó menos extensión, y poblada de bosques. Más adelante de los 41° 30′ lat. se transforma caprichosamente; sus valles se abaten, por decirlo así, para dar entrada entre sus alturas á las aguas del Pacífico, formando aquellos varios canales y estas multitud de islas, que constituyen los archipiélagos de Chiloé, Guaitecas, Guayaneco, etc., hasta el estrecho de Magallanes, que comunica los Océanos Pacífico y Atlántico, y al Sur del cual se extiende la Tierra del Fuego con su intrincado laberinto de islas hasta el cabo de Hornos.

El clima es notablemente benigno y sano; no hay excesos de calor ni frío, ni enfermedades endémicas malignas.

Divídese el territorio, de N. á S., en cuatro zonas ó regiones industriales, que son:

1.ª *Zona mineral:* paralelos 18 á 27°; valles estrechos en la parte boreal; agua corriente escasa; lluvias aún más escasas; vegetación nula ó raquítica, pero más cuantiosa y robusta entre las abras de los Andes; extensos depósitos de salitre y de guano en el centro; minas de cobre, plata y oro, abundantes y ricas en el S.; estaciones climatéricas rigurosas, pero sanas.

2.ª *Zona mineral y agrícola:* entre la anterior y la siguiente; con los caracteres de una y otra, participando más de las condiciones de la primera, aunque contiene valles feraces mejor provistos de aguas corrientes.

3.ª *Zona agrícola:* entre los paralelos 33 y 42° Sur: valle central bien regado y de clima benigno y lluvioso, sobre todo á medida que avanza en altitud; tierra laborable rica y jugosa; bosques abundantes en la cordillera de la costa, en los valles de los Andes y en las planicies sub-andinas; vegetación enérgica, que aumenta con la latitud.

4.ª *Zona de maderas y pesquería:* desde los 42 hasta los 56° de latitud S.: el valle central desaparece, y la cordillera de la costa se transforma en los archipiélagos de Chiloé, Guaitecas, Guayaneco, etc.; lluvias abundantes y precipitadas; islas y continente de exuberante vegetación arbórea; abundancia de peces, mariscos, focas, etc.

La constitución geológica del territorio comprende todas las formaciones de la clasificación científica: la de la cordillera marítima es granítica muy variada, mientras que la de los Andes se compone de rocas plutónicas, traquíticas y volcánicas de diversas edades. El valle central, que es el más rico, se compone de terrenos de aluvión muy fértiles.

(Continuará.)

(1) Por el tratado de paz con la República del Perú fecha 20 de Octubre de 1883, continúa sujeto á Chile, por el término de diez años desde su ratificación, el territorio de las provincias peruanas de Tacna y Arica, comprendido entre la quebrada y río de Camarones, al S., y el río de Sama al N., desde su nacimiento en las cordilleras de los Andes, limítrofes con Bolivia, hasta su boca en el Pacífico (17° 57′ lat.), y entre este mar y dichas cordilleras.

MADRID.—IMPRENTA DE FORTANET,
Calle de la Libertad, núm. 29.

© Biblioteca Nacional de España